

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION
PARA LA AGRICULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Programa de Análisis
de la Política del Sector Agropecuario
frente a la Mujer Productora de Alimentos
en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe

**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN PERU**

SINTESIS NACIONAL

**Jazmine Casafranca
Cristina Espinosa**

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

AREA DE CONCENTRACION IV
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE

Digitized by Google



CUIA 305.4 C 3345m 1996

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA IICA/BID/ATN-SF-4064-RE

**PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA
MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS
EN LA REGION ANDINA, EL CONO SUR Y EL CARIBE**

**LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS
EN PERU**

SINTESIS NACIONAL

**Jazmine Casafranca
Cristina Espinosa**

**AREA DE CONCENTRACION IV
DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE**

- © Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
Febrero, 1996.

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin autorización escrita del IICA y del BID.

Las autoras de este documento fueron consultoras contratadas por el Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe (IICA/BID). Por tanto, las ideas, planteamientos, interpretaciones y conclusiones deben atribuirse a ellas, y no representan necesariamente los criterios del BID, del IICA o de alguno de sus Estados Miembros.

El Servicio Editorial del IICA fue responsable de la revisión estilística, el levantado de texto y el montaje de esta publicación, y la Imprenta del IICA se encargó de la fotomecánica y la impresión.

Casafranca, Jazmine

Las mujeres productoras de alimentos en Perú : síntesis nacional /
Jazmine Casafranca, Cristina Espinosa. — San José, C.R.: Instituto
Interamericano de Cooperación para la Agricultura, 1996.
100 p. ; 28 cm.

Convenio de Cooperación Técnica IICA/BID/ATN-SF-4064-RE.
Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario Frente a
la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur
y el Caribe.

1. Mujeres rurales - Perú. 2. Política agrícola - Perú. I. Espinosa,
Cristina. II. IICA. III. BID. IV. Título

AGRIS
E51

Dewey
305.4

Febrero, 1996
San José, Costa Rica

IICA
2809
7996

INDICE

PREFACIO	v
I. PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION AGRICOLA .	1
A. Contexto Agrícola y Producción de Alimentos	1
B. Contribución de las Mujeres a la Producción Agrícola	3
II. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS	7
A. División Familiar del Trabajo en la Unidad Campesina: Rol de las Mujeres a Nivel Productivo y Económico	8
B. Mujer Campesina, Generación del Ingreso Familiar y Toma de Decisiones	8
C. Mujer, Trabajo Doméstico y Reproducción Campesina	9
D. Mujer Campesina: Subordinación e "Invisibilidad", a Pesar de su Importante Contribución	9
III. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS .	13
IV. CONDICIONES TECNOLOGICAS DE LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	15
V. LAS POLITICAS AGROPECUARIAS Y EL MARCO INSTITUCIONAL FRENTE A LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS	17
A. Política de Acceso a la Tierra	18
B. Política Crediticia	19

This One



UEX8-PGG-EP21

C.	Política de Generación y Transferencia de Tecnología	19
D.	Política de Comercialización	21
E.	Las Mujeres como Participantes y Beneficiarias de las Políticas	22
F.	Políticas Existentes Relativas a las Mujeres Rurales	29
VI.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
A.	Conclusiones	35
1.	Política estatal global y sectorial	35
2.	Nivel técnico de la economía campesina	37
3.	Relaciones de género en la unidad campesina	39
4.	Investigación y transferencia de tecnología	41
5.	Comercialización, transformación y manejo poscosecha	41
6.	Nuevo contexto institucional	43
7.	Vacíos y sesgos de la información censal	43
B.	Recomendaciones	44
1.	Lineamientos generales	44
2.	Recomendaciones específicas	47
C.	Propuestas Específicas para la Inclusión de Género en las Políticas Sectoriales y Globales	54
1.	Información censal y bases de datos	54
2.	Creación de una Unidad de Seguimiento y Evaluación del Componente Género en investigación y planificación rural	55
3.	Recursos productivos para la producción agropecuaria	56
4.	Apoyo a la diversificación productiva rentable	58
5.	Apoyo a la reproducción familiar campesina	58
VII.	BIBLIOGRAFIA	61
	ANEXOS	77

PREFACIO

El Programa de Análisis de la Política del Sector Agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos en la Región Andina, el Cono Sur y el Caribe, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-4064-RE, es la segunda fase de un programa que comprende a 18 países de América Latina y el Caribe: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

La primera fase del Programa se ejecutó en 1992-1993 en los seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria, celebrada en marzo de 1992. La segunda etapa se implementó a solicitud de un grupo de Primeras Damas que participaron en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

A través de una mejor comprensión del papel económico y social que juegan las mujeres en las pequeñas unidades agropecuarias y de un análisis crítico de las políticas y programas nacionales dirigidos al sector agropecuario y a las mujeres, este programa conjunto del IICA y el BID tiene como objetivo contribuir al diseño y reorientación de estrategias y políticas sectoriales y de desarrollo rural, para que favorezcan a las mujeres productoras y a las pequeñas unidades de producción que constituyen su entorno.

El presente documento provee una síntesis de los resultados de la investigación nacional que se realizó durante casi un año, entre 1993 y 1994, y abarca los principales hallazgos de los cuatro temas de investigación del programa, a saber:

- * Diagnóstico del aporte de las mujeres a la producción de alimentos en las pequeñas unidades agropecuarias y en el conjunto del sector.*
- * Análisis de las políticas y programas dirigidos al sector agropecuario y sus efectos sobre las mujeres rurales.*
- * Evaluación de los procesos tecnológicos utilizados en las pequeñas unidades de producción y de la participación de las mujeres en ellos.*
- * Estudio del rol de las mujeres en la transformación y comercialización de los productos alimenticios.*

Este documento se organiza en seis capítulos. El Capítulo I, en que se evalúa el aporte de las mujeres en la producción nacional agropecuaria y de alimentos, se basa en un análisis de datos secundarios e incluye una reestimación del empleo femenino en el sector agropecuario.

En los capítulos II, III y IV se presenta una síntesis de los hallazgos principales de la encuesta IICA/BID y de otros estudios nacionales sobre las mujeres productoras agropecuarias. Estos capítulos también proveen un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en la producción, en los procesos tecnológicos y en la transformación y comercialización de productos en las pequeñas unidades; se incluye también una estimación del aporte femenino al ingreso y al bienestar familiar.

A pesar de la amplia participación femenina en las labores agropecuarias, las mujeres siguen siendo notablemente ignoradas en cuanto al acceso al crédito, la capacitación, la extensión y la transferencia de tecnología, la tenencia de la tierra y la comercialización, entre otros aspectos, puntos que se destacan en el análisis de las políticas y los programas gubernamentales que se detallan en el Capítulo V.

Finalmente, en el Capítulo VI se presentan las conclusiones y recomendaciones sobre políticas y programas. Estas recomendaciones, de carácter preliminar, tienen el propósito de fomentar la formulación de propuestas de políticas y acciones en concertación con los ministerios de agricultura y de planificación, las oficinas de las Primeras Damas y las entidades públicas y privadas que trabajan por el desarrollo agrícola y rural.

La metodología de trabajo se fundamentó en el estudio de las políticas macroeconómicas para la agricultura y en la descripción y evaluación de las políticas sectoriales; luego se analizó cómo éstas influyen en la participación de las mujeres productoras de alimentos.

I. PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION AGRICOLA

En un país de 22 128 466 habitantes, con una tasa de crecimiento poblacional de 2.1% anual, el abastecimiento interno de alimentos tiene importancia económica crucial no sólo en el corto plazo -para superar desequilibrios y distorsiones estructurales, a través del equilibrio de la balanza de pagos y la reducción de las importaciones agrícolas- sino para el crecimiento y desarrollo a mediano y largo plazo.

La producción interna de alimentos descansa básicamente en el sector de la economía campesina (aproximadamente 80% de la producción agropecuaria alimenticia para el mercado interno). Este sector está formado por explotaciones de tipo familiar, por lo que la producción de alimentos no puede seguir siendo considerada una actividad netamente masculina.

Las mujeres campesinas juegan un importantísimo rol, con una participación directa en el trabajo productivo que oscila entre el 40% y el 80% de la fuerza laboral familiar. Además, las mujeres juegan un papel significativo en la toma de decisiones, administración de la economía familiar, ejecución de tareas doméstico-productivo-reproductivo-comunales que garantizan la satisfacción de las necesidades básicas de la familia y de la economía campesina (ver Cuadro 1 en el Anexo 1).

Esta participación económica de las mujeres en la producción agropecuaria y en la reproducción campesina ha sido permanentemente ignorada y restringida al ámbito doméstico. Por ello, las mujeres han estado ausentes en el diseño de políticas y programas destinados a los pequeños productores, lo que se ha traducido no sólo en su marginación sino en el poco impacto de estas políticas y programas. Vicios en la medición censal del trabajo femenino familiar no remunerado han mantenido este sesgo.

Ante esta situación, el presente estudio se inscribe en la búsqueda de formas específicas de incluir a las mujeres productoras en las políticas globales y sectoriales, como un mecanismo efectivo y necesario para aumentar la oferta interna de alimentos, modernizar la agricultura, mejorar las condiciones de vida en el campo, frenar el fenómeno migratorio hacia las ciudades y avanzar en la construcción de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres del campo y la ciudad.

A. Contexto Agrícola y Producción de Alimentos

El Perú enfrenta una serie de restricciones para lograr el autoabastecimiento alimentario. Para comprender la gravedad de la crisis agraria, basta indicar que en las últimas cuatro décadas, la participación del agro en el PBI bajó del 19.6% al 11.3% y la tasa de crecimiento del PBI

agropecuario pasó de 3.4% entre 1960-70 a 0.1% entre 1970-80, a 1.6% entre 1980-90 y a -2.04% en el período 1990-92 (Vásquez 1993).

Este estancamiento de la producción agropecuaria explica que en las últimas dos décadas las importaciones agropecuarias se hayan quintuplicado, alcanzando en 1991 el valor de US\$415 millones. Actualmente el sector agrario aporta sólo el 9% de las exportaciones (Vásquez 1993).

Del territorio total de 1 285 215.6 km², menos del 6% es apto para uso agrícola. Esta limitada frontera agrícola determina la escasez del recurso tierra, el que presenta además limitaciones relativas a fertilidad, pendiente, riego (12.5% de las tierras agrícolas), altitud y alto grado de fragmentación y dispersión de la propiedad rural.

La tendencia de la tierra muestra -tras 25 años de reforma agraria- la predominancia del minifundio campesino y el poco peso de la propiedad agraria mayor de 50 ha: 2.9% del total. Un 84.7% de las unidades agrícolas tiene menos de 10 ha y 71.2% son minifundistas con menos de 5 ha. Este sector minifundista tiene 35.9% de la superficie cultivada y aporta 38% del valor de la producción agropecuaria (Hopkins 1987). También es importante recordar que el 83% de los hogares rurales del Perú está constituido por explotaciones de tipo familiar (Figuroa 1991).

Si bien en los últimos 50 años el perfil demográfico de la población peruana cambió de predominantemente serrana y rural a urbana y costeña, debe llamarse la atención sobre la subestimación censal de la población rural, al considerar como urbanas a familias que residiendo en un centro poblado menor, igual o mayor a dos mil habitantes, tienen como ocupación principal la actividad agropecuaria.

La Encuesta Nacional de Hogares Rurales (ENHR) (1984) permite reestimar la población rural en 49% de la población total, y no 35% como reporta el censo, aunque la Encuesta Nacional sobre Medición de Niveles de Vida (ENNV) (1991) estima la PEA rural nacional como 61% de la población rural total y 53% del área cultivada.

La costa concentra el 16% de los hogares rurales, 17.3% de la población rural y 30% del área cultivada. En la selva se ubica 18.6% de los hogares rurales, 21.7% de la población rural y 17% del área cultivada. No se puede dejar de señalar que 17% de los hogares rurales no tienen acceso a una parcela, tratándose de obreros agrícolas, campesinos sin tierra que laboran como eventuales, etc.

Estas cifras muestran la importancia de la economía campesina en la producción agropecuaria y en la reproducción social de casi la mitad de la población nacional que depende del agro para su supervivencia.

La importancia de la economía campesina en términos productivos se concentra en cultivos para los llamados mercados restringidos y para el mercado nacional: papa, maíz, cebada, trigo, camote, yuca y demás tubérculos andinos, frijol, arveja, habas y similares, verduras, carne de ovino, vacuno, porcino y caprino y aves domésticas.

B. Contribución de las Mujeres a la Producción Agrícola

Las mujeres constituyen un segmento económicamente activo de la población, tanto en el campo como en la ciudad, ya que las condiciones de pobreza y marginalidad las obligan a multiplicar sus roles, quebrando el esquema patriarcal que confinaba a muchas mujeres al rol doméstico reservando al hombre el rol de proveedor.

Esta importante participación económica-productiva de las mujeres tiene, sin embargo, una larga trayectoria a nivel rural y fuerte arraigo cultural en la cosmovisión andina, aunque la información censal no ha sido capaz de recogerla, en virtud de sesgos metodológicos y conceptuales tanto de diseño como de aplicación. Estos errores metodológicos se refieren tanto al concepto de trabajo y actividad económica como a la forma en que se presentan las preguntas al encuestado. Por ejemplo, en el caso de los trabajadores familiares no remunerados requiere un mínimo de horas consecutivas para ser considerado como tal, es un corto tiempo de referencia, lo que no permite captar bien la estacionalidad, la multiplicidad y la dispersión, que son rasgos típicos del trabajo campesino y sobre todo de las mujeres campesinas. Adicionalmente, la forma de hacer las preguntas, con palabras claves no conocidas por las mujeres campesinas o que tienen diferente connotación, a lo que se añaden los propios sesgos y estereotipos del encuestador, explican que los resultados censales no reflejen la realidad del trabajo femenino y familiar campesino, realidad que estudios de casos han podido recoger.

La mujer peruana constituye la mitad de la población, ya que desde 1940 la tasa de masculinidad (TM) revela un equilibrio genérico en términos globales. Sin embargo, se constata que existen departamentos como Cajamarca, Apurímac, Ayacucho, Puno, Ancash y Huancavelica que son típicamente expulsores de mano de obra masculina, al exhibir TM inferiores a 100.

Como consecuencia de la explosión demográfica ocurrida a partir de 1940, la estructura de la población nacional revela una media de 19.42 años, con una distribución pareja de hombres y mujeres en cada estrato, siendo 44% de la población total menor de 14 años. Por tanto, la población femenina comparte esta característica de ser mayormente una población joven, lo que tiene efecto sobre la fecundidad (al incrementarse el número de mujeres en edad reproductiva) y sobre el empleo (incrementándose la PEA femenina).

Sin embargo, las limitaciones censales impiden visualizar la verdadera dimensión de la participación femenina en la actividad económica. El censo de 1972 registra una PEA femenina que es sólo 20% de la PEA total, y el censo de 1981 estima la PEA femenina en un 25% de la PEA total. Según estas fuentes las mujeres se dedicaban mayormente (75-80%) a las tareas del hogar. A nivel rural, esta subestimación se agrava, ya que el censo de 1981 estima la PEA rural femenina en sólo 21.1% de la PEA rural.

Considerando las categorías ocupacionales de la PEA rural femenina, predominan las mujeres como trabajadoras familiares no remuneradas (75.2%); las mujeres sólo representan 2% de los asalariados rurales, lo cual también revela subestimación. Si bien la participación de las mujeres en los mercados asalariados rurales no es masiva, tiene importante presencia en ciertos sectores como la agroindustria y algunas labores agrícolas como la siembra, la cosecha, etc., en las cuales es requerida por su habilidad manual, resistencia y por ser remunerada con menor salario.

Dejando constancia de la subestimación de la participación femenina en agricultura y habiéndose estimado la PEA rural femenina, pasaremos a exponer resumidamente las diversas modalidades que asume esta participación, y una cuantificación estimada con base en información de nivel micro, básicamente estudios de casos y la ENAHR.

Las mujeres a nivel rural participan económicamente en los siguientes procesos o modalidades:

Jefas de hogar rural: ante ausencia por muerte, migración o abandono del jefe, o madres solteras (14% de los hogares rurales según la ENAHR y 33% según resultados de la Encuesta IICA/BID 1993).

Mano de obra familiar no remunerada en ciclo agrícola y pecuario: un 67% de los hogares rurales que son hogares campesinos, donde la mujer tiene algún grado variable de participación productiva.

Mano de obra recíproca en ciclo agropecuario: intercambio no monetario de trabajo por producto, trabajo por trabajo, trabajo por uso de yunta, trabajo por semillas, etc., que tiene un importante rol en el acceso de la unidad familiar a los recursos que requiere y que no puede comprar o alquilar. Este intercambio lo realizan mujeres y hombres de las familias más pobres y con menos tierras (45.6% de los hogares rurales) y las mujeres que son jefas de hogar pobres (12% de los hogares rurales).

Mano de obra recíproca en actividades no agropecuarias: como es la transformación de alimentos, artesanías, etc., en las cuales la mujer participa intercambiando trabajo por trabajo

o trabajo por productos. Según los resultados de la Encuesta IICA/BID, el 70.7% de ingresos monetarios proviene de la venta de productos artesanales (Fig. 1 del Anexo 1).

Crianza de animales domésticos para la venta: 65% de los hogares rurales, o sea casi en todos los hogares campesinos.

Venta al por menor de la cosecha familiar: o venta de ciertas hortalizas o flores que la mujer cultiva, o de comida preparada o de alimentos transformados, y/o similares formas de generar ingresos adicionales (55% a 60% de los hogares rurales aproximadamente).

Producción artesanal familiar para el autoconsumo y/o venta: 60% de los hogares rurales con grado y estacionalidad variable.

Venta de mano de obra asalariada en actividad agrícola, pecuaria y agroindustrial: tanto mujeres esposas como mujeres solteras de familias rurales.

Reproducción familiar a nivel social/comunal: participación en los programas de trabajo por alimentos de diversas agencias de desarrollo gubernamentales y no gubernamentales, en los clubes de madres, comedores escolares, y diversos tipos de actividad extrafamiliar tendientes a asegurar y mejorar la supervivencia familiar (incluye actos recíprocos y rituales que consolidan las redes mutuas y de parentesco).

Trabajo doméstico-reproductivo a nivel familiar: diversas labores de producción de valores de uso y servicios que garantizan la reproducción familiar, a nivel biológico-generacional, material y social. La importancia económica de este trabajo trasciende a la familia, ya que significa la reproducción de más de 40% de la población económicamente activa del país (86% de los hogares rurales).

Esta revisión del rol económico de la mujer a nivel rural nos confirma lo estrecha y marginal que resulta la información censal, para dar cuenta de un proceso que es tan complejo y variado.

Uno de los mayores problemas del diseño del cuestionario censal es que no se consideran la estacionalidad del trabajo agropecuario y la gran diversificación ocupacional familiar que no sigue un patrón diario uniforme, así como el carácter no remunerado del trabajo de las mujeres que no está reñido con su importancia económica. Igualmente, se presenta una forzada disyuntiva u oposición entre el trabajo doméstico y el productivo, que no tiene base en la realidad campesina. Si a una mujer campesina le preguntan por su ocupación principal, ella va a decir que es su casa, mientras que identifica a su esposo como el responsable de la chacra y los animales. Sin embargo, esa misma mujer puede trabajar tanto o más que el hombre en la

chacra o en el rebaño. Para acceder a esa información las preguntas deben ser menos ideológicas y formuladas con base en un mejor conocimiento de las familias rurales.

Debe considerarse que en los últimos años, la violencia ha obligado a una migración forzada en importantes áreas del territorio nacional. El efecto de ese éxodo sobre la producción campesina, la estructura familiar y comunal y sobre la redefinición de las relaciones de género al interior de las familias campesinas, debe explorarse, ya que puede presumirse una mayor feminización de la fuerza laboral en dichas regiones.

Igualmente, llamamos la atención sobre la importancia del cultivo de coca (cuyo procesado constituye un rubro de exportación tan importante como la minería) y su influencia sobre el empleo femenino, ya que en la cosecha es muy apreciado y solicitado el trabajo de las mujeres.

Queda claro de lo anteriormente expuesto que pese a la subestimación censal de la PEA rural femenina, la mujer tiene importante participación a nivel del mercado de trabajo, del mercado de bienes, en la producción familiar, en el intercambio no monetario de trabajo bajo diversas modalidades, etc. Ella participa en la producción de alimentos y es un pilar fundamental en la reproducción de la familia campesina; tiene, por tanto, un importante rol en el proceso económico nacional.

Es fundamental realizar una redefinición de las categorías censales y del formato del cuestionario, siguiendo las recomendaciones de la Reunión Internacional de Estadísticos a fin de recoger las diferentes formas de participación económica de hombres, mujeres, jóvenes y niños en el campo y la ciudad. El disponer de indicadores económicos precisos y desagregados a nivel distrital, provincial y nacional, y a nivel sectorial y global, es fundamental para el diseño de políticas a distintos niveles y por supuesto para el diseño de políticas dirigidas al sector rural y al sector campesino que incluya a las mujeres sobre la base de indicadores económico-sociales precisos.

II. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA PRODUCCION DE ALIMENTOS

Como se ha presentado en la sección anterior, gran parte de los hogares rurales tienen acceso a la tierra, constituyendo explotaciones de tipo familiar. La mayor proporción de la PEA rural femenina se ubica como trabajadora familiar no remunerada, con menor peso en el sector de mujeres rurales asalariadas. En virtud de ello, se justifica concentrar nuestra atención en la participación de las mujeres en la producción campesina de alimentos.

Para visualizar mejor la contribución de las mujeres campesinas a la producción de alimentos, se presenta el Cuadro 1, donde se aprecia el papel de la economía campesina en la oferta interna de tres de los más importantes productos alimenticios a nivel nacional: papa, maíz y ganado menor (80% a 95%). Igualmente, se constata el significativo apoyo de las mujeres, que constituyen entre el 40% y 80% de la fuerza laboral familiar de estas unidades campesinas, que justamente se basan en el trabajo familiar.

Cuadro 1. Contribución de la economía campesina y de la mujer campesina en la producción de los principales alimentos en Perú en 1991.

Producto	Ha cosech.	Prod. t a. comerc.	% prod. e. camp.	% prod. mujeres*	% producido
Papa	182 000	1 450	15	85	40 - 70
Papa Costa	4.4%	11%	90	10	< 10
Papa Sierra	95.6%	89%	10	90	X 50
Maíz amilác.	195 000	226 000	5	95	40 - 70
Ganado menor	490 000	unidades ovino	20	80	30 - 80

* Estimado con base en la participación de las mujeres en la mano de obra familiar empleada en dichos cultivos a nivel campesino.

A. División Familiar del Trabajo en la Unidad Campesina: Rol de las Mujeres a Nivel Productivo y Económico

Es importante señalar, en primer lugar, que la participación específica a nivel productivo y económico de las mujeres campesinas no es homogénea, en la medida en que depende tanto de variables exógenas a la unidad campesina (acceso de recursos, inserción en el mercado, ubicación regional, importancia de la agricultura respecto a actividades complementarias en términos de generación de ingresos, etc.) como de variables endógenas (tipo de estructura familiar y jefatura del hogar, número de hijos residentes y mano de obra disponible, edad y momento del ciclo vital, sistemas de parentesco y sucesión, etc.) (Espinosa 1993).

Sin embargo, se constata un patrón común referido a la **importante participación de las mujeres campesinas en prácticamente todas las fases del ciclo agropecuario**, no estando restringida a ciertas labores consideradas "femeninas". La división del trabajo caracterizada por una diferenciación complementaria existente entre el trabajo de hombres y mujeres -adultos, jóvenes y niños. **Esta diferenciación complementaria del trabajo familiar según género es flexible y variable** en el sentido que la mujer puede -y debe- realizar trabajos "masculinos" cuando se ausenta el esposo o hijo y no consigue reemplazarlo por otro pariente o allegado.

Además del trabajo productivo agropecuario, la mujer participa del proceso de diversificación económica al que recurren cada vez más los campesinos ante la caída de los precios agrícolas, en búsqueda de ingresos complementarios (65% según cifras oficiales). El tipo de actividad extra-agropecuaria varía según regiones y sistemas, comprendiendo actividades como la artesanía, transformación y comercialización de alimentos, participación en el mercado de trabajo y/o en las redes de intercambio recíproco (trabajo por comida o por semillas), crianza y venta de animales domésticos, etc. Esta estrategia familiar tendiente a la pauperización y a la semiproletarización, se genera por las políticas agrarias y macroeconómicas a nivel rural. Dicha persistencia campesina se logra gracias al invaluable rol de las mujeres, que se multiplican y asumen diversos trabajos, a costa de un mayor desgaste físico.

B. Mujer Campesina, Generación del Ingreso Familiar y Toma de Decisiones

Esto significa una importante contribución de la mujer directamente en el proceso de generación de ingresos para la unidad familiar (Fig. 2 del Anexo 1). Es difícil calcular su participación en la generación del ingreso familiar, en virtud del grado variable de monetarización de la economía campesina a nivel nacional, aunque algunos estudios estiman que las mujeres campesinas generan entre el 30% y el 65% del ingreso familiar global. Según los resultados del

presente estudio, contribuye con el 59% del total de ingresos monetarizados y no monetarizados a la unidad campesina (Encuesta IICA/BID 1993).

Además, las mujeres tienen importante injerencia en el proceso de toma de decisiones referidas a aspectos técnico-productivos, económicos, familiares y extrafamiliares, lo que se ha evidenciado por el Estudio IICA/BID el cual revela que ella toma decisiones sola el 22% de las veces y compartida con su pareja el 35% (Fig. 3 del Anexo 1).

Por ejemplo, la decisión sobre qué y cuánto sembrar va a estar supeditada a los requerimientos del consumo familiar y no tanto a las expectativas de precios -los que son demasiado fluctuantes y desfavorables. De igual manera, el uso de nuevos insumos y el gasto que implican, generalmente son consultados por el esposo, ya que en muchas familias es la mujer la que administra no sólo el almacén familiar sino la economía familiar. Igualmente, las mujeres deciden sobre la salida migratoria de hijos e hijas, lo que afectará la mano de obra disponible para tareas productivas y reproductivas. Incluso la participación en redes de intercambio recíproco y asuntos relativos a la comunidad, proyectos, etc., son consultados a la esposa, aunque ella no intervenga públicamente.

C. Mujer, Trabajo Doméstico y Reproducción Campesina

Las mujeres campesinas contribuyen como mano de obra en la producción familiar -destinada tanto a la venta como al autoconsumo- y también en la generación del ingreso familiar. Dadas las precarias condiciones de vida e ingreso de estas familias, el autoconsumo y autoservicio que recargan tremendamente el trabajo de las mujeres, éstas dedican 33% de su jornada a tareas tendientes a asegurar la reproducción familiar, por lo que tienen una función económica en términos familiares y de clase, cumpliendo largas jornadas que se prolongan en muchos casos hasta las 18 horas (Fig. 4 del Anexo 1).

D. Mujer Campesina: Subordinación e "Invisibilidad" a Pesar de su Importante Contribución

La contribución de las mujeres campesinas a la reproducción familiar (en términos de trabajo productivo, ingresos, organización y trabajo reproductivo) es tan importante que no puede concebirse la supervivencia del grupo familiar sin su participación. Por ello, si bien encontramos hogares campesinos donde no hay esposo o jefe (por muerte, migración o abandono), es difícil ver hogares donde no haya una mujer adulta que cumpla este multidimensional rol, tratándose de la esposa o la madre.

Sin embargo, en términos oficiales esta realidad ha sido ignorada, teniendo las políticas estatales un sesgo discriminante al ignorar las diferencias de género existentes al interior del hogar campesino, y el importante rol cumplido por las mujeres. Los criterios censales, las políticas de adjudicación de tierras, crédito y asistencia técnica, y el mismo proceso de investigación y transferencia de tecnología llevado a cabo por las agencias gubernamentales como no gubernamentales, han contribuido a relegar y marginar aún más a las mujeres campesinas al negárseles acceso al conocimiento y entrenamiento técnico, condiciones para su organización, acceso a tierras, crédito, educación formal, etc.

A nivel social se ha construido una falsa identidad de género, tratando de encasillar a la mujer campesina en la esfera de lo doméstico, negando su condición de productora y generadora de ingresos, y restando valor a su valiosa contribución. Estas nociones se han ido sedimentando a lo largo de décadas, afianzadas en relaciones patriarcales inscritas en sistemas de poder gamonalistas, y agudizadas por el analfabetismo y la falta de acceso al castellano, sobre todo en la sierra (Fig. 5 del Anexo 1).

Ello se revela en un doble código de comportamiento de las mujeres; a nivel social se retraen de toda participación mientras esté presente su esposo, representante "oficial" de la familia, cuya imagen ella tratará de realzar siempre mostrando subordinación y sumisión; a nivel familiar tendrán, en virtud de su importante participación productiva y económica, injerencia en la toma de decisiones, asignación de roles y tareas a los hijos, en medio de una interdependencia económica y productiva que requiere ciertas bases de consenso y complementariedad. Ello no impide, sin embargo, desiguales cargas de trabajo ya que la mujer siempre tendrá en forma adicional la responsabilidad del trabajo doméstico, aunque esta carga dependerá del apoyo de las hijas mujeres y de la participación variable del hombre en ciertas labores domésticas.

Sin embargo, la subordinación está presente, aunque en diversos grados, y se manifiesta incluso al ofrecer mayor cantidad y calidad de alimento al hombre, sacrificando la mujer su ración en función del esposo y en segundo lugar de los hijos varones.

Se puede concluir que sí existe una subordinación y discriminación genérica -construida socialmente y transmitida por generaciones por medio de la escuela, los medios de comunicación, la socialización primaria, la organización comunal, etc.-, la misma que se manifiesta en las políticas estatales sectoriales y globales, y que está arraigada al interior de las familias campesinas y de las propias mujeres que se debaten entre la subvaloración y la reivindicación de su rol.

Estas son las trabas que impiden una mayor participación de las mujeres campesinas en la organización comunal, en la vida social más amplia y en el desarrollo. Muchos proyectos han

intentado propiciar su mayor participación sin asumir las condiciones que están inscritas. Estas se refieren tanto a límites del tiempo por sus responsabilidades productivas y económicas, el tener que atender sus roles domésticos y reproductivos, como a problemas del idioma, de lenguaje y conocimiento y básicamente de identidad de género. Todos estos problemas pueden y deben ser resueltos para lograr una participación de las mujeres campesinas en el proceso de desarrollo. Ellas deben dejar de ser invisibles para los planificadores, técnicos y políticos, para ellas mismas y para la sociedad en conjunto.

III. CARACTERISTICAS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS

Todas las unidades campesinas desarrollan alguna actividad de transformación de alimentos, aunque la mayoría lo realiza en forma esporádica y básicamente para el autoconsumo. Esta actividad, sin embargo, varía mucho en cuanto al destino (autoconsumo o venta) y la participación de los miembros de la familia según género.

La transformación de papa en chuño, moraya, tocosh, papa seca, etc., se realiza con participación no sólo de la mujer, sino de todos los miembros de la familia en algunas fases del procesamiento, aunque es la mujer quien tiene a su cargo el proceso en conjunto, el almacenamiento, consumo y parcialmente la venta del producto. En otros casos, como la harina (gránulos de yuca deshidratados mediante el calor) en la selva, o del destilado de alcohol de caña de azúcar para la venta, son los hombres quienes tienen a su cargo dichas actividades.

En otros casos, la actividad de transformación es típicamente femenina y excluye el trabajo de hombres: es el caso del masato, bebida fermentada de yuca y pijuayo en la selva que se destina al consumo familiar y durante las "mingas" en la chacra familiar; elaboración de cecinas o carne salada, procesamiento del maíz y diversos granos como cebada y trigo, elaboración de quesos y quesillos, y dulces de leche.

El caso más claro de actividad típicamente femenina generadora de ingresos es el de la preparación de chicha -bebida fermentada del maíz amiláceo germinado- que se vende en el domicilio o "chichería" determinados días de la semana, acompañada de cierto plato típico.

La transformación de alimentos al interior de la unidad familiar permite alargar el período de conservación de dichos productos, lo que es un aspecto importante para la alimentación y supervivencia familiar; al mismo tiempo permite diversificar su dieta y suplir las necesidades básicas y rituales.

Esto es especialmente válido en el caso de las bebidas (chicha y masato) que tienen no solamente una importancia ritual, sino que son bebidas altamente nutritivas y sobre todo sanas en zonas donde el agua es salubre o tiene otras limitaciones para su consumo directo.

Sin embargo, el problema de la mayoría de las actividades tradicionales de transformación de alimentos, es que son intensivas y el precio no compensa el tiempo invertido en el producto. Esto limita los márgenes de rentabilidad de la operación, por lo que mayormente la transformación se limita a lo requerido por el consumo familiar.

La comercialización de alimentos campesinos se da en forma diferenciada en cuanto al volumen y mercados según género. El hombre se encarga de vender en una sola ocasión la cosecha en

el mercado local o regional, mientras que la mujer se dedica a vender en el mercado comunal o feria, en forma periódica, pequeñas cantidades del almacén familiar, para poder así obtener dinero que destina a la compra de artículos de primera necesidad.

Estas dos modalidades de venta según género operan en diferentes tipos de mercados. Mientras los hombres venden la producción en mercados imperfectos, donde unos cuantos comerciantes y/o intermediarios controlan los precios ante una oferta campesina dispersa geográficamente y en términos cuantitativos (oligopsonio), las mujeres que venden en las ferias en pequeña cantidad, dependen de la ley de la oferta y la demanda para la fijación del precio de sus productos. Lo poco especializado de su oferta y el bajo nivel adquisitivo de la demanda explican el bajo precio que obtienen.

Si bien hay mujeres que participan en la comercialización en mercados locales, regionales o nacionales, ejerciendo incluso el rol de intermediaria, estas mujeres se han desarraigado de su condición campesina, y han contado con vínculos de parentesco para establecer sus contactos iniciales, mantenerlos y fortalecerlos y constituyen casos notables pero no masivos. Lo que predomina es esta suerte de división genérica de tipos de comercialización. Adicionalmente, la mujer acude al mercado comunal o vende en el propio domicilio los animales domésticos que cría, o animales del rebaño que le pertenezcan por dote o herencia. En los casos en que la mujer tiene una parcela de hortalizas o flores que ella cultiva sola, dispondrá de esta producción y la venderá directamente.

El manejo poscosecha, manipuleo, acarreo y transporte de la producción se realizan en condiciones muy precarias, haciendo falta mejores técnicas e infraestructura que eviten las altas mermas que sufren actualmente los campesinos, así como los fletes elevados que favorecen el rol de rescatistas e intermediarios. La comercialización de productos campesinos es el gran cuello de botella para lograr modernizar la producción, mejorar el nivel tecnológico y la eficiencia técnico-productiva, ya que los precios no permiten justificar y recuperar la inversión necesaria para este mejoramiento técnico.

IV. CONDICIONES TECNOLOGICAS DE LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

El bajo nivel tecnológico de la producción campesina, su limitado acceso a los recursos productivos y una política de precios desfavorable explican el colapso de la producción campesina, castigada además por catástrofes naturales y el flagelo de la violencia terrorista en los últimos 13 años.

Sin embargo, el acceso a la tecnología no es equitativo, ni la tecnología es neutra en términos de género. Por ello es importante entender el patrón tecnológico de la unidad campesina y cuál es el uso que hacen las mujeres campesinas de la tecnología.

El gasto en insumos (semilla, abonos y fertilizantes, plaguicidas, agua, etc.) para el conjunto de cultivos alimenticios representa menos del 21% del VBP (Maletta *et al.* 1984). Sin embargo, el uso de tecnología varía significativamente (según patrón tecnológico por tamaño de propiedad y regiones naturales, Perú, 1984) donde se aprecia en primer lugar que a menor tamaño de la unidad agropecuaria menor empleo de insumos, acceso al crédito y a la asistencia técnica y nivel de mecanización, y viceversa; en segundo lugar, es clara la diferenciación de la agricultura costeña, más comercial y moderna, respecto a la serrana, más campesina y tradicional, y también respecto a la de la selva, que tiene tanto presencia campesina como de medianas y grandes explotaciones comerciales.

Al interior de las unidades campesinas tradicionales, que son la mayoría en la sierra y tienen importante presencia en la costa y la selva, se presenta un patrón tecnológico sumamente tradicional. Este se caracteriza por la nula mecanización; el empleo de herramientas tradicionales; una mínima presencia de semillas mejoradas -realizándose un proceso de autoselección de semilla y/o intercambio con otras zonas campesinas; el uso intensivo de mano de obra familiar en una división de trabajo donde hombres y mujeres tienen tareas diferenciadas en términos complementarios para cada fase del ciclo agrícola; dosis insuficientes de fertilización y control químico de plagas, por el alto costo de fertilizantes y plaguicidas más que por desconocimiento técnico; etc.

Es importante remarcar que no sólo se evidencia un estancamiento de la tecnología sino un retroceso, ya que en muchas zonas se ha retraído el uso de semillas mejoradas, abonos y plaguicidas. Si bien se ha dado un lento, relativo y desigual proceso de asistencia técnica, que no considera el resto de problemas técnicos en forma integral, es diseñado y transmitido exclusivamente para hombres.

Los factores que impiden el acceso de las mujeres a la tecnología moderna no son de tipo técnico (tecnología inapropiada para las mujeres por el diseño de las herramientas o por la base

educativa requerida), ya que en los casos en que las mujeres han sido expuestas a la tecnología, han demostrado ser capaces de asimilarla y emplearla efectivamente. Es decir que si bien puede hacerse esta tecnología más apropiada para las mujeres, no es esto lo que impide el acceso de las mujeres a ella.

Los factores que obstaculizan el acceso de las mujeres a la tecnología son mayormente de tipo institucional y de tipo económico. A nivel institucional, tanto la política de investigación y transferencia de tecnología como la de crédito, acceso a tierras y titulación, etc., consideran el mundo campesino como un mundo de hombres y no dan cabida a las mujeres a pesar de su protagonismo. Es decir, las mujeres no tienen la oportunidad de acceder a nuevos conocimientos técnicos. Y debe notarse que esta discriminación opera no sólo a nivel de las agencias estatales, sino de la mayoría de proyectos técnicos de las ONGs -muchos de los cuales mantienen en forma paralela proyectos para mujeres pero desligados de su rol económico productivo.

A nivel económico, en un contexto de pauperización campesina, la agricultura se aleja cada vez más de la posibilidad de modernizarse y progresar, restringiéndose su función al autoconsumo, mientras la familia debe diversificar su búsqueda de ingresos. Este contexto es el menos favorable para la innovación técnica en la unidad campesina en general y para la mujer en particular, la que debería incrementar su jornada al mismo tiempo que multiplicar sus roles, es decir incrementar su autoexplotación.

Es precisamente este momento cuando es más urgente modificar los factores que traban el acceso de las mujeres al conocimiento técnico y al proceso de adaptación, generación y validación de tecnologías, ya que como productoras y consumidoras, tienen importantes y específicos criterios que pueden contribuir a encontrar tecnologías más apropiadas y viables para las mujeres y para la economía campesina.

V. LAS POLITICAS AGROPECUARIAS Y EL MARCO INSTITUCIONAL FRENTE A LAS MUJERES PRODUCTORAS DE ALIMENTOS

Las políticas económicas han caracterizado a estas dos últimas décadas en la permanente búsqueda de salidas frente a la crisis. Las políticas agropecuarias en el Perú reflejan el carácter inmediateista que ha tenido la planificación estatal en el diseño y ejecución de políticas vinculadas con el sector, dando como resultado la falta de articulación dentro una estrategia de desarrollo de mediano y largo plazo.

Se ha movido en la sinuosa ruta de la intervención o no intervención del Estado. Urgencia y emergencia, diagnósticos parciales de la situación de los actores de un sector tan complejo y heterogéneo como es el del agricultor peruano, grandes inversiones y magros resultados, así como la incapacidad de capitalizar las experiencias previas, ausencia de políticas de seguridad alimentaria y falta de una estrategia de largo plazo que capitalice las experiencias existentes. A pesar de que el campesino ha sido sujeto y objeto de políticas que contribuyan a mejorar su situación como productor agropecuario, en el diseño y hasta en la concepción de las políticas, los efectos de éstas han sido marginales además de perjudiciales.

En el marco de las reformas iniciadas por el Gobierno de Fujimori, dirigidas a fortalecer la iniciativa privada destrabando el aparato productivo de la serie de regulaciones que impedían la modernización del país, se establece que "la política agraria del Gobierno está orientada a promover la eficiencia, rentabilidad y competitividad del productor agrario", citado en el Plan Nacional de Desarrollo del Sector Agrario, de noviembre de 1992, del Ministerio de Agricultura.

En este contexto se asigna a los propios productores y a sus organizaciones representativas un papel activo en el campo agrario con la finalidad de que manejen las unidades productivas con criterio empresarial, sin esperar que el Estado les otorgue algún tipo de apoyo vía políticas de tipo asistencialista y/o paternalista, para que de esta manera se "conviertan en verdaderos actores y dueños de su destino" (Ministerio de Agricultura 1992).

El Estado asume desde esta perspectiva un rol de "orientador y promotor", se convierte en un organismo tramitador de las iniciativas y demandas sociales, impulsando al sector privado para que conduzca todas las actividades económicas, así también con respecto al diseño de las estrategias de investigación, extensión y transferencia de tecnología. El Estado se reserva únicamente la organización y cierto nivel de manejo de los servicios básicos, tales como la salud y la educación. Como parte de la nueva política se eliminó el control de precios a los productos agropecuarios, se dictaron medidas legales para alentar el mercado de tierras y limitando al mínimo la participación estatal en la comercialización interna y externa de productos e insumos.

Con respecto al diseño de políticas específicas para el sector agrario engarzadas en una estrategia de desarrollo rural, se han realizado avances poco significativos. La desactivación o privatización de porciones limitadas de las instituciones e instrumentos para la gestión de políticas, ha reducido la capacidad de intervención del Estado en el desarrollo agrario. La ineficiencia del Estado interventor ha sido sustituida por su ausencia, sin haber conseguido que el sector privado lo sustituya, y no se ha dado hasta la fecha iniciativa alguna para abordar la problemática de la mujer rural de manera integral. Sin embargo, desde hace muchos años existen esfuerzos parciales cuyo impacto sobre la mujer rural no pueden ignorarse. En la medida que son esfuerzos sectoriales dispersos y provenientes tanto de instituciones públicas como privadas se ha desarrollado una tipología entre las más importantes. Las mujeres no han sido consideradas como participantes ni como beneficiarias en el diseño de políticas del sector agrario, a pesar de que ha existido -por lo menos a nivel declarativo- una preocupación por la situación de la mujer en los planes de desarrollo de los diferentes gobiernos traducida en la implementación de programas y proyectos institucionales provenientes del Estado y de las entidades privadas.

A. Política de Acceso a la Tierra

La reforma agraria de 1968, así como la de 1963, ha desconocido en la mujer campesina su condición de trabajadora del campo y por lo tanto con pleno derecho a constituirse en beneficiaria directa de adjudicación de tierras en su condición de trabajadora. A pesar de su activa participación política en la lucha por la tierra, posteriormente a la reforma agraria su rol se subsume al interior de su unidad doméstica.

Según la ley vigente hasta fines de 1991, la mujer podía tener acceso a la tierra siendo viuda, de manera temporal, ya que al cumplir 18 años el hijo varón asumía la conducción y responsabilidad de la parcela frente a la comunidad. La legislación actual establece que tanto hombres como mujeres tienen posibilidades de acceder a la propiedad de la tierra: "El dominio y conducción de la propiedad agraria pueden ser ejercidos por cualquier persona natural o jurídica, en igualdad de condiciones y sin más limitaciones que las establecidas en esta ley y en la Constitución" (Artículo 5 sobre Propiedad y Limitaciones de la Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Agrario DL #653, 1993).

A pesar de que los dispositivos legales actuales aparentemente le facilitarían el acceso a la propiedad, así como su uso como garantía de crédito a cualquier persona natural y jurídica, dista aún la incorporación de estos dispositivos dentro de los reglamentos de comunidades campesinas y campesinos independientes, situación agravada por la falta de información de los requisitos tanto de tipo cultural como legal y administrativo, lo que hace más difícil el acceso a la propiedad de la tierra (Fig. 6 del Anexo 1).

Es importante hacer un seguimiento de la reglamentación y de su aplicación, porque hasta la fecha la mujer no tiene acceso a la propiedad a no ser vía herencia, y en algunas comunidades campesinas, en caso de que el marido fallezca, si se vuelve a casar, pierde el derecho adquirido.

B. Política Crediticia

La eliminación de la banca estatal agropecuaria enmarcada dentro de la política general del gobierno sobre entidades financieras significó, por un lado, la eliminación de subsidios y, por otro, la utilización de un dinero caro a través de la banca comercial, inaccesible para los pequeños productores. Con la desactivación del Banco Agrario no sólo se eliminó la principal fuente de financiamiento que existía para la agricultura en el sistema financiero formal sino que también se desmanteló todo el esquema institucional que existía como soporte para la actividad agrícola.

Como alternativa de fuentes proveedoras de recursos a los pequeños productores se han formado empresas multicomunales y Cajas Rurales, las cuales están concebidas como pequeños bancos locales cuyo objetivo es captar ahorros y prestar a los agentes económicos que operan con plena independencia. Sin embargo, la dificultad de implementar el sistema así como la insuficiencia de programas provisionales que puedan cubrir las emergencias hacen que aun los sectores más dinámicos en el sector rural carezcan de fuentes de crédito formal.

La situación es aún más precaria para los pequeños productores agropecuarios, que producen en condiciones sujetas a riesgos climáticos, económicos y sociales, y que por lo general, carecen de titulación. En este contexto, la situación de la mujer es peor, ya que dadas sus condiciones de marginación y precariedad en su participación económica, es difícil hacerla usuaria de créditos; ello, con la excepción de programas específicamente destinados a ella que, por sus características de eventualidad y los montos destinados, no repercuten de manera significativa en mejorar su productividad, objetivo que debe estar inmerso en cualquier programa de crédito destinado a productoras campesinas (Fig. 7 del Anexo 1).

C. Política de Generación y Transferencia de Tecnología

La mujer campesina tiene una importante participación en el proceso de toma de decisiones relativas a la producción. Cuanto mayor sea su participación en el proceso productivo, mayor será su injerencia en la toma de decisiones productivas. Este hecho tiene relación directa con el proceso de adopción de tecnologías, ya que el campesino no decide solo. Esta situación ha sido evidenciada por los resultados de la Encuesta IICA/BID (1993) que confiere a la mujer y

al hombre una decisión conjunta en el 35% de las actividades de su unidad productiva. Ello hace necesario incluir a las mujeres campesinas en el proceso de difusión, capacitación, parcelas de comprobación, etc. con miras a contar también con su opinión al momento de tomar decisiones de adopción de tecnologías.

Sin embargo, el acceso a conocimientos técnicos nuevos está totalmente limitado para la mujer. No se la incluye en ninguna acción de capacitación técnica, ni en agricultura ni en ganadería, a pesar de su destacada participación en ambas actividades.

Entre los elementos que traban este acceso se pueden señalar:

- Las mujeres campesinas son una fuerza de trabajo invisible para los técnicos y planificadores de proyectos; son consideradas tanto o más ignorantes que los campesinos y no son valoradas como productoras con conocimientos, experiencia y criterios para el diseño del proyecto o alternativa tecnológica.
- Existen elementos objetivos que dificultan su participación y que deben ser solucionados, como es su responsabilidad doméstica en las horas en que se realiza la capacitación y su dificultad o incapacidad de hablar y/o entender castellano.
- Hay elementos subjetivos como la división de roles al interior de la pareja campesina: el hombre representa a la familia fuera de ella y la mujer no debe "desacreditar" o contradecir a su esposo en público, ni disminuir su autoridad, etc.

Adicionalmente, debe decirse que el proceso de generación y transferencia de tecnología ha estado marcado por una fuerte inestabilidad institucional, falta de recursos adecuados y suficientes para impulsar un proceso masivo y sostenido de modernización técnica. Pero sobre todo debe señalarse que el divorcio existente entre la investigación para generar alternativas tecnológicas y las demandas específicas de la agricultura campesina -en términos de criterios de selección y validación de tecnologías en condiciones del productor y no en condiciones experimentales- ha sido una de las mayores limitaciones de este proceso. A pesar de que existe una vasta tradición de investigación y generación de tecnología en el país, no se dispone aún de tecnología adecuada para solucionar los principales problemas de la producción campesina, en las condiciones climáticas, sociales y económicas en que ella opera.

A los problemas señalados, debe añadirse la falta de coherencia entre los programas de generación y transferencia de tecnología y el marco de política macroeconómica, que no deja márgenes de rentabilidad al sector campesino, que permita y estimule la inversión que el cambio técnico implica. Puede decirse que ha habido falta de voluntad política para desarrollar el sector

de economía campesina, lo que se ha traducido en la falta de efectividad y coherencia de las políticas de generación y transferencia de tecnología.

La exclusión de las mujeres campesinas del proceso de investigación y transferencia tecnológica es resultado lógico de su "invisibilidad" en la información censal y estadística, y en el diagnóstico de la problemática por parte de académicos, planificadores y políticos.

D. Política de Comercialización

En cuanto a la dimensión de género en la política estatal y de comercialización, debe reconocerse que a pesar de existir algunos intentos de trabajar con la mujer campesina estos han estado ausentes y se han limitado a su rol doméstico, o a comercializar esporádicamente su producción artesanal, o en el caso del proyecto de transferencia de tecnología agropecuaria-TTA a crear proyectos específicos para mujeres (por ej.: elaboración y venta de mermeladas) que no son sostenibles, no tienen mayor impacto ni pueden replicarse. No ha habido hasta ahora una aceptación de la importancia de la mujer como productora, y de la necesidad de incluirla en cada una de las etapas y actividades de los proyectos que operan a nivel rural. Esto es válido tanto para los programas del Estado como de las ONGs, donde no se ha superado todavía el enfoque feminista del problema y los proyectos de mujeres, para mujeres y entre mujeres que terminan por marginarlas aún más.

La política del Estado en cuanto a comercialización de productos agropecuarios se puede dividir en dos grandes etapas:

1. La primera, marcada por una significativa intervención del Estado en la comercialización con la creación de empresas e instituciones encargadas de facilitar el mercadeo de los insumos agrícolas y de la producción agrícola para mantener abastecidos los mercados urbanos, lo que significó el crecimiento del aparato estatal y de la burocracia. Sin embargo, esta intervención benefició mayormente a las cooperativas y medianos productores, sin afectar en términos mayoritarios al sector de pequeña producción campesina.
2. Las sucesivas reorganizaciones y reestructuraciones de las diferentes empresas e instituciones creadas para esta intervención estatal, reflejaban una crisis institucional, política y administrativa que fue subsidiada inicialmente por el Estado, hasta que la crisis fiscal aguda obligó a retraer esta intervención. Esto coincide con la aplicación del programa de ajuste económico, uno de cuyos pilares es el redimensionamiento del Estado y la eliminación del gasto público para cerrar el déficit fiscal. Se eliminan definitiva y

totalmente los subsidios, la intermediación estatal de insumos o producción agrícola y se favorece claramente la importación de alimentos de tipo agrícola para mantener abastecidos los mercados urbanos.

E. Las Mujeres como Participantes y Beneficiarias de las Políticas

Las mujeres no han sido consideradas como participantes ni como beneficiarias en el diseño de políticas del sector agropecuario, a pesar de que ha existido, por lo menos a nivel declarativo, una preocupación por la situación de la mujer en los planes de desarrollo de los diferentes gobiernos traducida en la implementación de programas y proyectos de instituciones tanto estatales como privadas.

Las políticas del sector se contextualizan dentro de las tendencias de cómo se han articulado los programas o proyectos ejecutados por el Estado y por entidades privadas con los procesos de desarrollo: en la década de los 70, se partió de una concepción "mujer y desarrollo integrado", lo que generó una diversidad de proyectos sobre mujer y salud, mujer y proyectos de generación de ingresos, mujer y trabajo; en la década de los 80, se integró a la mujer en el desarrollo de proyectos, cuyo objetivo era el de promover la participación de las mujeres en el manejo y administración de recursos que conlleve impacto redistributivo y con más énfasis en los proyectos generadores de ingresos; y finalmente en la década de los 90, se llegaría a una comprensión de su participación en el desarrollo a partir de ellas mismas.

La década de la mujer 1975-1985 contribuyó a que se incrementara la preocupación por la mujer en los diferentes esfuerzos de la agenda del desarrollo en términos de equidad, en el sentido de no dejar a la mujer por fuera del proceso de desarrollo; en términos de bienestar, en la medida que el desarrollo puede ser desfavorable si a la mujer como responsable primaria del bienestar no se le asignan recursos en forma directa; y en términos de eficiencia, en el sentido de que los proyectos funcionan mejor si se incluye a la mujer. Teniendo en cuenta estos criterios, los proyectos generadores de ingresos ganaron legitimidad como parte de la estrategia de desarrollo debido al creciente reconocimiento de la multiplicidad de papeles productivos que desempeña la mujer rural. A esto se aúna el énfasis de la agencia donante en canalizar recursos al sector privado en la década del 80, sobre todo a proyectos generadores de ingresos.

En el caso del Perú, las oficinas de la mujer como en el resto de países tampoco han demostrado, como lo señala Campillo (1993), ser "las más eficientes ejecutoras de políticas tanto por ser débiles financiera como técnicamente, así como políticamente dependientes y tener poco status frente a los cuerpos centrales de toma de decisiones". Estas unidades han surgido por recomendaciones de las agencias internacionales así como resultado de los esfuerzos de la década

de la mujer en los 80, las cuales propusieron contar con unidades capaces de ejercer el rol de promoción y seguimiento de programas al interior de los ministerios y entidades públicas. En Perú, si bien se dieron varios intentos de esta naturaleza en el pasado, sus actividades concluyeron con los períodos ministeriales o gubernamentales; estas unidades no contaron con niveles de decisión necesarios para incidir en las directrices de política, además de la falta de recursos que caracteriza a la generalidad de estas propuestas. Sin embargo, vale la pena resaltar dentro de estos esfuerzos los que se han dado en el Perú desde 1970 hasta la fecha.

La preocupación por la mujer en los planes de desarrollo del país tiene un antecedente importante en las políticas diseñadas a principios de la década del 70 por el Comité Técnico de Revaloración de la Mujer (COTREM), formuladas en el Plan Inca y en el Plan de Desarrollo Nacional (1968-1975). Se perseguía formular políticas para una acción multisectorial tendiente a la revalorización de la mujer en las diferentes actividades de la vida nacional. Este Comité estuvo formado por técnicos de la administración pública y representantes de organismos de mujeres. Los objetivos y líneas de acción son coincidentes con los que aparecen en el Programa Nacional de la Mujer.

En 1972 se crea la Asociación de Cooperación con la Mujer Campesina (ACOMUC) con el objetivo de "promover la preparación de proyectos de incremento económico y generación de empleo a través de la organización de pequeños talleres e industrias y huertos familiares según las necesidades ocupacionales". Su actividad estuvo vinculada básicamente a la atención de las artesanas (grupos o clubes de madres) con quienes se desarrollaban anualmente ferias a nivel regional y nacional que permitían la exhibición y venta de los trabajos realizados.

Esta instancia como organizadora de ferias agropecuarias subsiste hasta la fecha. Con respecto a la participación de las mujeres campesinas en las organizaciones campesinas, se crearon los comités femeninos dentro de las Ligas Agrarias.

En 1974 se crea la Comisión Nacional de la Mujer Peruana (CONAMUP) presidida por la esposa del Presidente y conformada por técnicos y representantes de instituciones intermedias que trabajan con mujeres en las áreas de investigación, promoción y asuntos legales. Esta Comisión convoca a la Primera Reunión de la Mujer Campesina y Centros Fabriles dentro de la reunión organizada por la Confederación Nacional Agraria (CNA). Sin embargo, durante la segunda fase del gobierno militar 1975-1978, se produce un retroceso en los avances. Dos años después se desactivan estas instancias.

En 1983 se creó la Oficina de la Mujer en el Ministerio de Justicia como órgano de asesoramiento de la Dirección General de Justicia con funciones de coordinación de la

problemática y con el fin de dar una atención integral desde el Estado, pero no fue implementada y su labor se redujo a algunos estudios específicos en relación con la situación de las mujeres.

En 1986 se crea la Comisión Especial de Derechos de la Mujer (CEDM) con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres contemplados en la Constitución. Estuvo conformada por representantes de alto nivel de los sectores de administración pública, una representante de las ONGs y una de organizaciones populares. Se realizó un seminario donde se analizaron las políticas del Estado con relación a las mujeres en los diferentes campos de actividad. La Oficina de la Mujer del Ministerio de Justicia se constituyó en la Secretaría Ejecutiva de la CEDM. Ambas instancias fueron desactivadas en 1990.

En 1987 el INP constituyó un consejo consultivo en el área de promoción de la mujer conformado por mujeres de diferentes sectores de la administración pública y ONGs, con la finalidad de concertar políticas que serían incorporadas en los planes de desarrollo. El Ministerio de Educación constituyó una Comisión de Población, Familia y Mujer como órgano asesor del Ministro.

La formulación del Programa Nacional de Promoción de la Mujer 1990-1995 resulta ser lo más específico y avanzado en formulación de políticas para atender la situación de las mujeres de manera integral. Este Programa constituye uno de los subprogramas del Consejo Nacional de Población, el cual, apoyado por el UNFPA, CONCYTEC, CECI y la OPS, encarga en 1989 a un equipo de profesionales y organizaciones de mujeres de todo el país la elaboración del programa. En su formulación participaron el Estado, a través del Consejo Nacional de Población, y las mujeres organizadas a nivel nacional.

El Programa propone asumir conjuntamente con el Estado la responsabilidad de su ejecución, no sujeta a la administración del gobierno de turno, con la finalidad de dar un nivel de continuidad, así como recuperación y difusión de experiencias desarrolladas por distintas organizaciones tanto públicas como privadas. Dentro de las funciones de la red están las de asesorar a las instancias de gobierno central, regional y local, y a entidades privadas, en las políticas destinadas a superar la condición de marginación de la mujer, así como en la ejecución del Programa a nivel nacional, tanto en el área urbana como rural. Se constituyen como la Red Nacional de Promoción de la Mujer, entidad de carácter privado que agrupa a personas vinculadas con entidades públicas y privadas y con organizaciones populares como gremios, corporaciones departamentales, colegios profesionales, ONGs, municipalidades, iglesias, universidades, partidos políticos, clubes de madres, organizaciones de campesinas y nativas entre otras. Esta Red ha desarrollado un trabajo importante de coordinación con las diferentes instituciones y personas a nivel nacional aglutinando hasta la fecha a 249 agrupaciones y a 35 personas naturales.

Otro esfuerzo que data de 1988, y vinculado con los proyectos y programas destinados a la mujer campesina, es la Red Nacional de la Mujer Rural -organismo promovido por Flora Tristán- que aglutina a 84 entidades afiliadas, entre ONGs y coordinadoras departamentales (Coincide, CODMA, Trocadera-IAA, entre otras) a nivel nacional. Viene desarrollando actividades de capacitación, difusión e intercambio de experiencias dirigidas a promotoras que trabajan con mujeres campesinas y a dirigentes de organizaciones campesinas. Cuenta además con un centro de documentación sobre el tema y con una publicación trimestral denominada Chacarera. Apoya en la evaluación y seguimiento de algunos proyectos, así como en la publicación de resultados de investigación y capacitación destinada a mujeres rurales. Se encuentra en una etapa de redimensionamiento de las actividades que lleva a cabo.

A la fecha, existe una propuesta de la FAO sobre Red Rural, cuya coordinación recae en la Dirección de Cooperación Técnica del Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) y que se encuentra en pleno proceso de implementación.

A principios del actual gobierno existía como única instancia la Oficina de Asuntos de la Mujer en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que funcionaba desde 1988. Esta Oficina, creada para asegurar el cumplimiento de las normas contenidas en la Convención Internacional contra todas las formas de discriminación de la mujer, fungía como un ente tramitador de asuntos de carácter internacional.

Unas características que han acompañado a estas oficinas son su discontinuidad, la precaria y coyuntural relación entre las oficinas sectoriales en permanente competencia por los escasos recursos asignados, si existen, y por otro, la escasa importancia de la mujer campesina en las propuestas de la organización y representatividad de las instancias señaladas. Es reciente el interés por atender a la mujer en áreas rurales desde una perspectiva de productora. La mayoría de los proyectos desarrollados en esos períodos, tanto los provenientes del Estado como de los de organismos nacionales e internacionales han tenido dentro de sus programas destinados a la familia, a la comunidad, a los campesinos, a los más pobres, líneas de actividad específicas, dispersas y puntuales en lo que se refiere al apoyo a la actividad productiva de estas mujeres. La mayoría está relacionada con el desarrollo de "pequeñas actividades", "pequeños proyectos" circunscritos además al ámbito geográfico del proyecto: comunidades, organizaciones femeninas, con actividades como huertos familiares, provisión de semillas, fertilizantes, sembrío y cuidado de almacigos, transformación artesanal de productos -queso, mermeladas-, transformación de granos a pequeña escala, el sembrío de una parcela demostrativa de algún producto; recientemente, se aprecian más proyectos vinculados al apoyo técnico en el manejo de animales menores, como en dotar de algunos elementos que incidan en mejorar su producción agrícola familiar.

Una característica adicional es que contradictoriamente algunos programas que apoyan actividades productivas dentro de estas características, lo hacen motivando a las mujeres con alimentos donados. Los proyectos generadores de ingresos con mujeres campesinas adolecen de lo mismo que los dirigidos a mujeres urbanas; escasa productividad, manejo artesanal, falta de mercado para el producto, escasa calidad y provisión de ingresos complementarios de emergencia, además de los usualmente escasos recursos destinados a ellos por parte de los programas y cuya gestión administrativa es asumida por las mismas entidades promotoras, la que además supone costos altos en términos de implementación, seguimiento. En este sentido las actividades desarrolladas por las mujeres campesinas no generan desarrollo, al no potenciar actividades que trasciendan el ámbito doméstico.

A partir de 1990, dentro de la perspectiva de cooperación para el desarrollo, se establece como requisito por parte de entidades de cooperación técnica internacional el de incorporar en los proyectos la variable género. En esta perspectiva muchas instituciones privadas y públicas crearon la línea mujer o el programa mujer o componente mujer al interior de sus proyectos, sin que necesariamente estuviera dentro de una perspectiva de género. Paralela a esta propuesta, tanto entidades de cooperación como entidades nacionales han desarrollado programas de capacitación destinados a sensibilizar a funcionarios públicos y privados con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en las propuestas y programas que involucran a mujeres. En este contexto el INIA ha organizado un curso dirigido a funcionarios del Ministerio de Agricultura.

Con el objeto de evidenciar sus características, se han revisado los distintos programas y proyectos destinados a mujeres campesinas, intentando analizar la lógica a partir de la cual se puede entender la forma en que se ha incorporado la participación de la mujer campesina a los programas y proyectos de desarrollo, así como explicitar su diseño tanto desde la perspectiva de políticas agrícolas como sectoriales (Cuadro 1 en el Anexo 2).

Con respecto a la función que puede ejercer la mujer campesina al interior de su comunidad, se podría citar el caso siguiente: durante la aplicación de la Reforma Agraria se reglamentaron el carácter y las funciones de los dirigentes, y en un intento para modernizarla, establecieron que los requisitos para acceder al cargo de dirigente era ser mayor de edad y alfabeto, excluyendo de esta manera a mujeres y personas mayores de ser elegidos como autoridad comunal.

A pesar de que su presencia al interior de las asambleas comunales es permanente, la mujer no tiene derecho al voto, pero sí a voz. Puede emitir una opinión sobre el tema tratado, pero la votación se da por familia y usualmente la representa el jefe de la unidad familiar; solo las viudas tienen el acceso a la votación al asumir la representación de su unidad productiva.

Uno de los obstáculos que afecta de manera importante su participación, es la tasa de analfabetismo que todavía se registra en las mujeres de zonas rurales; en 1991, según fuentes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el 45.6% de mujeres mayores de 15 años eran analfabetas en el área rural, porcentaje que tendía a incrementarse según la edad. Las razones que explican esta situación son múltiples, desde las prioridades de las familias ante recursos limitados que llevan a restringir las posibilidades educativas de las mujeres, hasta la inadecuación de los programas educativos destinados a mujeres adultas, limitación para que ellas se incorporen al sistema educativo y logren mejorar sus niveles. Una razón de mucha importancia es la necesidad de tener en cuenta la lengua materna que manejan en la implementación de estos programas, de manera de garantizar su aprendizaje y no alimentar su desvalorización.

Las experiencias sobre los programas de extensión y crédito evidencian las características de los programas y proyectos. Estas actividades respecto a la actividad productiva que desarrollan las mujeres son escasas y puntuales. En el caso de créditos, se han remitido a experiencias de programas que han canalizado recursos en calidad de préstamos en especies. En la mayor parte de los casos, la ausencia de una evaluación de los programas implementados así como de un diagnóstico previo que posibilite su ejecución, ha desembocado en proyectos que responden más a los objetivos e intereses de las entidades que los promueven que a los intereses de las campesinas, lo que ha llevado al fracaso o al limitado alcance de las experiencias. La capacitación también ha estado ligada a la responsabilidad de la mujer como madre de familia, y escasamente vinculada a su actividad productiva.

Los temas eje de la capacitación han estado fuertemente relacionados con los temas de salud y educación infantil. Los programas de alfabetización han sido escasos e inscritos dentro de ámbitos geográficos reducidos a nivel de Estado. Si bien se han dado esfuerzos importantes dentro de las líneas de educación para adultos, así como educación ocupacional, las mujeres campesinas han sido las menos beneficiadas por estos programas, lo que se explica en parte por la falta de adecuación de los programas a sus necesidades y posibilidades; es importante también señalar que son escasas las propuestas de alfabetización de mujeres a nivel nacional. Son diversas las propuestas y de diversa procedencia y cada institución intenta caracterizar su propuesta de determinada manera sin haber confluido en una propuesta que se enriquezca de las propuestas parciales. Sobre el nivel de participación gremial de la mujer, esta ha cobrado importancia en los últimos cinco años, tal es así que los principales gremios como la CCP, la Confederación Nacional Agraria (CNA) y la Organización Nacional Agraria (ONA) incluyen en su seno a organizaciones de mujeres campesinas.

Es interesante llamar la atención sobre la función que ha adquirido en estos últimos años el club de madres. Promovidos por la Iglesia y luego reglamentados por el Estado, los clubes de

madres se insertan y ganan un nivel de representatividad cada vez mayor al interior de la organización popular urbana. El rol que ha cumplido y sigue cumpliendo es el de ser intermediario entre el Estado, la Iglesia y organismos privados, y la comunidad, asumiendo la ejecución de tareas o proyectos derivados de esta relación.

Esta experiencia de carácter urbano se traslada al campo hace más de 15 años, y hasta la fecha lo se que aprecia es el haber logrado un mayor espacio en la estructura organizativa de la comunidad campesina, y donde se les ha otorgado a los clubes de madres el carácter de comité especializado con voz y voto dentro de las asambleas.

Es necesario conocer más sobre las características que ha adquirido esta organización en la comunidad campesina y en otras formas de organización de pequeños productores, ya que se intuye que ha sobrepasado el rol inicialmente conferido.

Estos hechos tienen indudables implicaciones en el diseño de una política de desarrollo rural, pues en la medida que no se integra la población femenina en los programas de acceso a la tierra, crédito, extensión y capacitación se estará marginando a un importante sector de hogares que justamente son los que de menores recursos humanos y productivos disponen.

1. Consideraciones implícitas incluidas en las políticas

El sexismo bajo diversas apariencias se pone de manifiesto en el diseño de las políticas estatales y en los planes de desarrollo impulsados por los diferentes períodos gubernamentales analizados. De este modo, las mujeres continúan invisibilizadas en los programas y proyectos públicos o consideradas en algunos como beneficiarias de segundo orden en los programas de desarrollo destinados a la familia. En otros casos, son herramientas de ejecución de los planes de control natal o alivio a la pobreza, en donde son consideradas como población en alto riesgo.

Las mujeres como "objetivo" de los programas no siempre lo son en calidad de destinatarias directas, sino que viabilizan el cumplimiento de objetivos dirigidos a sectores sociales en directa relación con su rol de reproducción social.

Aun en el caso de ser destinatarias directas, este hecho no garantiza que el objetivo del programa esté relacionado con los intereses y necesidades de las mujeres o la búsqueda de su efectiva participación.

Que el Estado incorpore mujeres en los proyectos o programas no significa necesariamente que aborde el problema de la condición o posición de las mujeres o que se ocupe de la erradicación

de la discriminación. Muchos de los planes y programas destinados a mujeres -como agentes o beneficiarias-, lejos de mejorar su condición o posición en la sociedad, han legitimado una concepción ideológica tradicional sobre el rol que deben cumplir, mediante mecanismos destinados a separar esferas de acción y participación, asignándole a la mujer roles que la relegan del espacio de toma de decisiones al de meras ejecutoras de proyectos.

F. Políticas Existentes Relativas a las Mujeres Rurales

La política del Estado sobre tecnología agropecuaria no ha podido institucionalizarse, careciendo de un marco jurídico-político estable que permita colocar y potenciar recursos, priorizar adecuadamente los problemas y convocar a las distintas organizaciones que participan del esfuerzo de investigación y desarrollo rural. La marginación del campesinado de este proceso ha reducido la viabilidad de las propuestas técnicas, ya que la investigación no toma en cuenta las difíciles condiciones de producción campesinas.

El impacto de 40 años de proyectos y programas de desarrollo rural, investigación y transferencia de tecnología por parte del Estado, universidades, organismos de cooperación técnica internacional y organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGDs) en el sector de economía campesina, ha sido escaso. Si bien el entorno macroeconómico y el factor climático han jugado un rol coadyuvante, no puede soslayarse que la producción agropecuaria ha disminuido en aproximadamente 15% entre 1985 y 1991, y que el sector de mercado restringido ha tenido entre 1950 y 1985 un crecimiento negativo o no mayor de 1.1.

El problema de la falta de institucionalidad y permanencia, la falta de integración entre el sector público y privado, los vicios propios del sector público que restaba eficiencia operativa a los programas en curso y el divorcio entre la investigación y la extensión -al no diseñar la investigación en función de necesidades objetivas del productor sino del interés propio del investigador, las tecnologías resultantes han tenido poca aceptación entre los productores, malgastándose valiosos y escasos recursos-, explican este reducido impacto de proyectos y programas tanto estatales como privados en los últimos 40 años (ver Cuadro 2 en el Anexo 2).

Las iniciativas de los últimos tres años en el desarrollo de proyectos y programas destinados a mujeres campesinas han surgido en mayor medida por parte del sector privado (las ONGs) y constituyen esfuerzos meritorios pero aún insuficientes de centralización y coordinación. No hay una consideración de la mujer rural como productora, por lo que son escasos los programas de capacitación técnico-productiva orientados a incrementar su nivel de productividad, los cuales usualmente se hallan inscritos dentro de programas integrales destinados a la familia, o a la comunidad.

Esta situación se agrava además por la desactivación de los programas estatales orientados a los pequeños productores, de extensión agropecuaria y de crédito que dejan un gran vacío en los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de estas familias y por ende de las mujeres rurales, en una perspectiva de mediano plazo.

A nivel del Estado, no se ha dado hasta la fecha iniciativa alguna para abordar la problemática de la mujer rural de manera integral. Sin embargo, desde hace muchos años existen esfuerzos parciales cuyo impacto sobre la mujer rural no pueden ignorarse. En la medida que son esfuerzos sectoriales dispersos y provenientes tanto de instituciones públicas como privadas, se ha desarrollado una tipología entre las más importantes.

Para esto se tuvo en cuenta su tipo de necesidad, que el programa intenta cubrir y cuyos resultados deben repercutir en su condición o posición; el rol de la mujer enfatizado (reproductivo biológico, social, o una combinación de ambos roles); impacto que ha tenido en su calidad de vida (ingresos y acceso a recursos) así como en su formación, capacitación y participación.

Respecto a la incidencia sobre su posición en la sociedad es importante analizar en cualquier programa el tipo de relación con el Estado y los demás actores sociales que el proyecto ha generado.

1. Programas rurales y mujeres

Los proyectos destinados al área rural y que involucran a mujeres campesinas en su quehacer, llevados a cabo tanto por entidades estatales como privadas, tienen una variedad de enfoques y denominaciones que, considerados como proyectos y programas en una perspectiva de participación y promoción campesina, desarrollo rural integrado, se desarrollan en el país desde 1970 hasta la fecha.

Por parte de las entidades privadas, están las ONGs, universidades, redes, organizaciones populares, grupos de trabajo temático, Iglesia, otras organizaciones. La mayor parte de las ONGDs surgen a principios de la década del 80, llegando a fines de ésta a aproximadamente 615, con un 50% de ellas involucradas en promoción rural, enfatizando su apoyo a la población campesina de la sierra, llegando a ser el sector de mayor importancia relativa frente a otros grupos. Sus líneas de trabajo son: educación, comunicación, producción y tecnología, salud, y en casi todos ellos organización.

Para 1989, aproximadamente 86 ONGDs involucran como tema o beneficiarias de sus proyectos a mujeres rurales (Mendoza 1992). Según Belmont (1993) las mujeres constituían el tercer grupo poblacional atendido por los programas de las ONGs y se había reducido su acción en zonas rurales al 40%. Esta situación se da condicionada además por la situación social, económica y política nacional y regional y las prioridades de las agencias de cooperación internacional.

El rol de las ONGs se ha ido haciendo más visible y directamente relacionado con la crisis y la incapacidad del Estado de responder a las necesidades básicas de la población, en un intento de respuesta a las necesidades urgentes y de desarrollo social. Las agencias de cooperación internacional han apoyado el surgimiento y desarrollo de las ONGs. El proceso de articulación con otras formas de organización social ha sido lento y no resuelto del todo aún. Son muchos los intentos para romper su aislamiento del Estado y otras instancias de poder como los gobiernos locales. Han surgido redes, coordinadoras y grupos de trabajo intercentros en los últimos años. Con los programas estatales de emergencia se dieron los primeros mecanismos de concertación, apoyando su participación en la experiencia y capacidad de vinculación directa con las organizaciones de barrios. La situación de violencia ha limitado las actividades de estas organizaciones, acompañadas por problemas de financiamiento de la cooperación internacional, lo que ha llevado a la fusión de algunas, así como a la desaparición de otras.

Al igual que el Estado, las ONGs incorporan al trabajo voluntario a mujeres pobres en la ejecución de sus proyectos. La acción que se ha desarrollado respecto a mujeres en general y en particular a mujeres en áreas rurales es heterogénea. Los temas priorizados han sido salud, alimentación popular y educación.

Los tipos de proyectos pueden ser diversos: programas destinados a desarrollo regional o local, proyectos para posibilitar el acceso a servicios, mejorar la actividad productiva o apoyar la gestión del Estado. Es importante señalar que son pocos los proyectos donde las mujeres aparecen de manera explícita como participantes desde su inicio. La mayoría de ellos termina incorporándola durante su ejecución, como línea mujer, componente mujer, área mujer, o mediante actividades específicas dentro de un proyecto más grande, ya sea porque su presencia lo hacía visible o porque era necesario incorporarla para garantizar la eficiencia de los mismos (por lo cual se fueron definiendo componentes y/o acciones particulares dirigidos a mujeres durante la ejecución). Sin embargo, es elocuente la ausencia de evaluaciones que permitan medir el impacto real sobre las mujeres, lo cual impide conocer los resultados, sus alcances, contribuciones y limitaciones.

Los efectos de estos programas, resultado de algunas evaluaciones, pueden ser de diversa índole y peso, como por ejemplo, desincentivar la producción de alimentos, generar y alimentar una

permanente dependencia; y en algunos casos, como lo señala Lafosse (1991), "el asistencialismo excesivo por parte del estado o de algunas instituciones privadas hace que el padre machista se desentienda de su responsabilidad como proveedor en el hogar y una gran mayoría de mujeres asumen solas el mantenimiento de sus familias".

El incremento de la participación femenina se hizo de manera fragmentaria sin considerar el conjunto de actividades vinculadas al ámbito productivo, reproductivo y comunal, pretendiendo especializar a la mujer en determinados temas (huertos caseros, etc.). Se trabajó además en espacios aislados como son los clubes de madres, comités y asociaciones de mujeres, aislándola en la mayoría de los casos de sus organizaciones formales. Este tipo de aislamiento y separación también se repite al interior de las organizaciones de mujeres, entre las dirigentes y sus representantes.

Es importante tener en cuenta estos elementos que han determinado la mayor o menor presencia de las mujeres en los programas, para poder incidir sobre el tipo de necesidades específicas de cada sector, los obstáculos que impiden su participación en determinados programas e identificar aquellos que coadyuvan a su participación.

Con el fin de conocer cómo se han evidenciado estas limitaciones se ha desarrollado un análisis a partir de una revisión de diversos programas que involucran a mujeres desde la perspectiva estatal, de convenios con entidades internacionales y de ONGs en las zonas rurales, desde 1970 hasta la fecha.

Los proyectos y programas desarrollados se pueden tipificar de la siguiente manera:

- a. Necesidades o servicios básicos
- b. Apoyo a actividades productivas
- c. Infraestructura

Entre los aspectos centrales que requieren atención específica de las políticas, está la utilización y transferencia de tecnología. La racionalización de tiempo y esfuerzo en el trabajo doméstico así como la optimización de su participación en las actividades de producción agrícola pasan en buena medida por la disponibilidad y el acceso que tienen las mujeres rurales a los servicios públicos básicos (luz, agua, alcantarillado, etc.) y la tecnología.

Sin embargo, evaluaciones llevadas a cabo han encontrado que "en algunas circunstancias la introducción de tecnologías en las que no se ha tenido en cuenta las necesidades de las mujeres,

ha aumentado su carga de trabajo, en otras, se han visto desplazadas de sus trabajos y han perdido oportunidades de ingresos" (FAO 1991).

La transferencia tecnológica no actúa automáticamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de las campesinas; tampoco independientemente de la organización del trabajo familiar. El tipo de tecnología (doméstica o para trabajo de campo) así como el objetivo de la inversión tecnológica deben ser analizados en cada caso.

Desde una perspectiva de promoción integral, la introducción de tecnología destinada a aliviar el trabajo doméstico debe ser planteada en términos de mecanismo intermedio para insertar a la mujer como productora en condiciones más ventajosas. De convertirse en un objetivo final del proyecto, sólo estaría reforzando a la mujer en el rol reproductivo sin correlato con la mejora de su posición en el sistema productivo agrícola.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Conclusiones

Es evidente la importancia del aporte de las unidades productivas campesinas que representaban para mediados de la década del 80 a más del 90% de las formas de explotación dominantes en la agricultura peruana. Situación que se mantiene con una diversidad mayor de formas de propiedad de la tierra entre comunidades campesinas, parceleros independientes y asociaciones de productores entre otras.

La ausencia de información reciente sobre su volumen de producción de alimentos, sus características y modalidades y su ubicación hace necesario el levantamiento de información que contribuya a medir la dimensión de su aporte, tanto en términos de su contribución al PBI como de medición del impacto de los programas económicos ejecutados en esta última década. Aun constatando estas deficiencias, consideramos que la presente investigación nos permite presentar las siguientes conclusiones.

1. Política estatal global y sectorial

- a. No existe una propuesta sobre desarrollo rural contemplada dentro de los programas del gobierno. Lo que se tiene es una red importante de programas y proyectos destinados a actividades específicas que intentan cubrir aspectos parciales de la compleja problemática del productor campesino. La mayoría de los programas están destinados a la construcción de infraestructura, que si bien es necesaria, su contribución y su efecto se vuelven relativos si no se enmarcan dentro de un proceso integral de desarrollo. Es el caso de programas como el Fortalecimiento de Extensión Agraria en Sierra (FEAS), el Fondo de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES), el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) y el Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHS) (Cuadro 3 en el Anexo 2).

Esta situación exige la necesidad de elaborar una propuesta de desarrollo rural que involucre a la unidad productiva campesina de manera integral, así como ver las especificidades de sus miembros de manera particular, con la finalidad de sumar esfuerzos. Estas acciones deben mejorar la capacidad de gestión técnico-administrativa de la unidad productiva, así como el manejo adecuado de recursos disponibles (tierra, agua, redes viales, redes de comercialización), y de esta manera optimizar la relación con las entidades estatales y las otras instituciones de la sociedad civil que vienen desarrollando intervenciones en el área rural.

Falta una estrategia a corto, mediano y largo plazo por parte del Estado, para desarrollar el sector agropecuario en general y el sector de economía campesina en particular. Mientras esta situación no se defina, va a ser difícil lograr resultados efectivos en la incorporación de la mujer campesina al desarrollo, en tanto que las condiciones de las familias campesinas -donde ellas se inscriben- van a seguir deteriorándose.

- b. La economía campesina se ve afectada no solamente por las políticas sectoriales, sino por el conjunto de políticas macroeconómicas y multisectoriales. Es necesario considerar por tanto esta intervención en el diseño de alternativas de desarrollo.

Estas políticas sectoriales y globales no son neutras en términos de género, sino que tienen un impacto diferenciado en virtud de las características que asume la participación de las mujeres campesinas en la producción y reproducción familiar. La sobrecarga de trabajo, la doble jornada campesina se agudizan ante el deterioro de sus condiciones de producción, intercambio y reproducción.

- c. La implementación de un modelo de ajuste estructural terminó por liquidar una intervención estatal en el crédito, la asistencia técnica y la comercialización, que adolecía por lo demás de severas limitaciones, tanto a nivel de cobertura como de orientación y administración.

Se liquida el Banco Agrario -que no solamente otorgaba crédito sino que participaba en la comercialización de algunos productos-; desaparece el Servicio Nacional de Investigación y Extensión Agropecuaria; se desactivan las empresas ENCI (Empresa Nacional de Comercialización de Insumos) y ECASA (Empresa Comercializadora de Arroz S.A.); se elimina el otorgamiento de subsidios a ciertos productos agrícolas; etc.

Esta liberalización del comercio interno de productos agropecuarios e insumos perjudica tremendamente a los productores agropecuarios, que deben afrontar insumos más caros y precios arbitrarios para sus productos, tanto por la falta de control de precios como por las características que asume su oferta de productos en el mercado: dispersión de la oferta que se concentra estacionalmente y que tiene límites de perecibilidad y mercadeo, frente a unos cuantos agentes de comercialización que pueden fijar precios sin ningún control estatal o municipal. En esta situación de mercados imperfectos, la falta de regulación o intervención estatal explica que los términos de intercambio se tornen más desfavorables para la economía campesina.

- d. La reducción del gasto público como parte del esfuerzo de reducir el déficit fiscal en la lucha contra la inflación, ha determinado la retracción de los servicios del Estado, no sólo

a nivel de las políticas sectoriales (crédito, asistencia técnica, etc.) sino también de las políticas sociales (salud, educación, saneamiento y salubridad, infraestructura vial e infraestructura productiva, etc.), contribuyendo a deteriorar aún más las condiciones de vida y producción campesina. A su vez, el impacto de los fenómenos político-sociales como el terrorismo y el narcotráfico, ha tenido repercusiones diferentes de acuerdo con la forma en la que las unidades productivas y en particular las mujeres campesinas participan en la producción y reproducción familiar. La sobrecarga de trabajo, el deterioro de sus condiciones de producción, intercambio y reproducción, hacen que la actividad y participación de los miembros de la unidad productiva se vean alteradas y sobreexigidas.

- e. No se ha implementado aún por parte del Estado una política de promoción de exportaciones agropecuarias a nivel de pequeñas unidades agropecuarias, mediante la cual se puedan aprovechar las ventajas comparativas del mercado mundial (ventanas de oportunidad, condiciones *sui generis* de producción, etc.) que además se pueda dinamizar el sector y favorecer tanto el empleo de mano de obra campesina -especialmente femenina- como la generación de divisas e ingresos. Esto significa no solamente un servicio de planificación y orientación al productor, sino la simplificación de los trámites de exportación y el abaratamiento y dotación de infraestructura necesaria (puertos, naves, containers, frigoríficos, etc.).

2. Nivel técnico de la economía campesina

- a. El nivel técnico de la producción campesina no ha podido desarrollarse en los últimos 40 años, en términos tales que impliquen una mejora de su nivel de productividad, eficiencia y bienestar. Si bien se ha venido dando un lento y parcial proceso de modernización de la economía campesina a nivel global -pero diferenciado por regiones, sistemas productivos y estratos campesinos-, esto no ha significado un progreso técnico al no haberse incrementado la productividad de los factores productivos: tierra, mano de obra y capital. Por el contrario, esta modernización relativa ha sido defensiva antes que progresiva, ubicándose en un contexto de deterioro de los recursos y niveles productivos y ha significado un incremento de los costos de producción en un contexto de intercambios mercantiles desfavorables a la unidad campesina.
- b. Por ello, se constata a nivel campesino la existencia de un patrón tecnológico sumamente rudimentario, donde la tracción animal y humana predominan siendo poco prevalente la mecanización; el empleo de semillas mejoradas se reserva para ciertos cultivos comerciales y no para el conjunto de cultivos campesinos; igual ocurre con el empleo de fertilizantes,

plaguicidas, fungicidas, etc., cuyo uso es restringido y no adecuadamente dosificado; las técnicas de preparación del terreno, surqueo, densidad de siembra, deshierbe, manejo poscosecha son tradicionales y explican las pérdidas de productividad y mermas de las cosechas. La falta de acceso a riego, infraestructura vial, de almacenamiento y comercialización, así como la escasa cobertura de la asistencia técnica, mantienen esta situación sin solución.

- c. La ausencia de una clara política de riego y de prioridades sólidamente establecidas se evidencia en una falta de claridad de las instancias encargadas de definir y/o ejecutar las políticas de riego, y esa ha sido una constante en la administración pública y a la vez causa efecto de la falta de continuidad de esas políticas. Solo desde mediados del 70 ha tenido más de seis leyes orgánicas, lo que evidencia una falta de visión integral de desarrollo agrario y por consiguiente del rol del agua y las irrigaciones en un proyecto de largo plazo. Es más, la existencia de modalidades de riego tradicionales y la presencia de una infraestructura de riego llevan a la necesidad de recuperar estos sistemas y su manejo, con la finalidad de optimizar el uso de recursos destinados a mejorar las condiciones de utilización de las tierras cultivables.

La mayoría de los proyectos de irrigación, una vez puestos en operación, no han cumplido con irrigar las cantidades de hectáreas ofrecidas al momento de aprobarse su ejecución. Esta situación se debe a que se ha desatendido la operación de mantenimiento y conservación de la infraestructura de riego, lo cual explica su baja utilización, ya que el 85% de los fondos son destinados a obras y estudio y solo el 15% al mantenimiento.

La ampliación de la frontera agrícola en la costa ha sido mínima a pesar de las grandes inversiones efectuadas, donde se han incorporado 145 000 ha y mejorado la infraestructura de riego de 164 000 ha que equivalen al 5% y 20% de lo previsto inicialmente desde mediados de la década del 60. Sin embargo, subsisten 976 000 ha con posibilidades agrícolas que sólo pueden ser incorporadas a la agricultura mediante dichas obras. En la sierra se han incorporado 11 000 nuevas ha y mejorado 50 000 ha que representan el 9% y 43% de lo previsto respectivamente. Si bien las irrigaciones no han cubierto las expectativas generadas, el balance resulta positivo para las pequeñas y medianas irrigaciones, sobre todo en la sierra donde se ha incorporado y mejorado el riego de superficies que se cultivaban en secano.

- d. En este patrón tecnológico tradicional, se observa un acceso diferenciado a la tecnología moderna según género. Si bien existe una fuerte complementariedad en el trabajo agrícola, y el acceso a herramientas diferentes está en función de esta complementariedad, se observa que hay una brecha en el acceso a las tecnologías modernas. Las labores como

fertilización química, control fitosanitario, sanidad animal, están a cargo de los varones, ya que los pocos cursos de capacitación y entrenamiento que se dictan se dirigen exclusivamente a los hombres.

Es decir que el proceso de transferencia tecnológica agudiza la marginación y subordinación de la mujer respecto al varón. Los servicios de extensión y asistencia técnica asocian la noción de productor con hombre, ignorando la condición de productora de la mujer campesina.

- e. El atraso técnico de la economía campesina se explica no sólo por la falta de alternativas tecnológicas que sean adecuadas a su compleja y limitada realidad -y al mismo tiempo sean eficientes técnica y económicamente. Básicamente, el desarrollo campesino está trabado por el tipo de inserción que tiene en el mercado y en la sociedad nacional y en la poca prioridad que tiene dentro de las política global y sectorial del Estado.
- f. El estancamiento de la producción agropecuaria nacional que se ha agudizado en los últimos años y el de la producción campesina en particular reflejan no sólo los límites del sector en lo relativo a asignación y uso de recursos, sino la incapacidad del Estado en los sucesivos gobiernos de asumir la tarea de desarrollo agropecuario en tanto crecimiento sostenido y significativo de las fuerzas productivas.

3. Relaciones de género en la unidad campesina

- a. La actividad agropecuaria campesina en el Perú no obedece a un patrón diferenciado por sexo. No son actividades exclusivamente masculinas, como tampoco femeninas; es una producción familiar en el sentido que involucra a toda la familia en una división de trabajo por género y edad. Esto se ratifica por un conjunto de estudios de campo y revela los sesgos de la información censal sobre la actividad productiva de las mujeres rurales.
- b. Las mujeres campesinas tienen una importante participación a nivel de las unidades campesinas, en lo referente a fuerza de trabajo y generación de ingresos, reproducción de la fuerza de trabajo familiar y de las relaciones sociales que sustentan la producción a nivel familiar y comunal, toma de decisiones sobre asuntos familiares y productivos, administración del almacén familiar y de la economía familiar -participando no sólo en la producción agropecuaria sino en un conjunto de actividades tendientes a generar ingresos, resolver necesidades domésticas-, participación y consolidación de redes interfamiliares claves para la subsistencia familiar, etc.

- c. Esta participación de las mujeres campesinas en procesos tan significativos tiene elementos comunes a todas las regiones, sistemas y estratos campesinos, y también se diferencia en función de cómo estas variables modifican la relación entre géneros al interior de las familias.
- d. La ausencia permanente de un diagnóstico de necesidades y habilidades de las mujeres campesinas y de las unidades productivas a las que pertenecen, es una constante en el diseño de políticas así como en los programas y proyectos destinados a ellas, por lo que es condición previa la elaboración de un diagnóstico que recoja sus demandas productivas y no productivas, a fin de desarrollar un programa que responda a ellas, y no a necesidades ajenas a sus intereses.
- e. Por ello es importante establecer dominios de recomendación para no perder de vista el hecho de que al interior del mundo de las mujeres campesinas se van a encontrar diferentes relaciones intergénero, en función de la edad, momento del ciclo vital, tipo de estructura familiar, características del sistema de producción y de la división genérica del trabajo familiar, tamaño de familia y nivel de recursos productivos e ingreso, etc.
- f. El esfuerzo debe centrarse en el incremento de la productividad y eficiencia del trabajo de las mujeres y en la equidad de su acceso al ingreso y los beneficios que su mayor productividad genere. Esto incluye los importantes rubros de tenencia de tierra, acceso al riego y al crédito. Sin embargo, también debe incluirse como objetivo central la toma de conciencia de la mujer campesina sobre su importante contribución a la economía familiar y comunal, su capacidad y experiencia, propiciando formas de organización, capacitación y participación de mujeres tanto en los proyectos que operan en su comunidad como en la misma organización comunal y municipal.
- g. La mujer campesina está fuertemente involucrada no solamente en el trabajo productivo sino en el trabajo reproductivo doméstico, está sujeta a una jornada realmente larga y agotadora.

Existen múltiples interacciones entre su trabajo productivo y el reproductivo. Por ello, cualquier intervención en la esfera productiva tendrá fuertes repercusiones en la esfera reproductiva que pueden bloquear el éxito de dicha intervención.

Ello implica considerar algunas intervenciones a nivel del trabajo doméstico reproductivo, no en una perspectiva asistencialista aislada, sino como una forma de permitir incrementar su productividad, participación y grado de conciencia y organización.

En Perú, a pesar de la variabilidad que se encuentra en la participación de las mujeres en la esfera productiva, se constata relativa homogeneidad a nivel del trabajo doméstico-productivo. Ello puede facilitar la identificación de problemas claves y de alternativas.

4. Investigación y transferencia de tecnología

- a. Actualmente, el proceso de generación de tecnología y el proceso de transferencia y adopción están divorciados, ya que se realizan por diferentes agentes y sin ninguna articulación. Esto lleva a no hacer un uso óptimo de recursos sumamente escasos y por tanto valiosos, y explica la incapacidad de lograr incrementar los niveles de adopción tecnológica.

La investigación y experimentación técnica se realiza mayormente en laboratorios y estaciones experimentales, por las condiciones de control y replicabilidad que brindan. Sin embargo, se necesita producir alternativas tecnológicas que respondan, que sean eficientes justamente en las condiciones heterogéneas y aleatorias de la producción en parcelas campesinas.

Si se lograra cambiar el peso de la investigación en estación experimental por la experimentación en chacra, con la inclusión de los campesinos en el diseño, selección y evaluación del experimento, se habría dado un enorme paso adelante. Porque si bien en el país se dispone de mucha tecnología agropecuaria, existe muy poca tecnología adecuada para las unidades campesinas.

Se requiere cambiar la forma de investigar, concibiendo la investigación como generación de tecnología para un usuario específico, con la participación del usuario, en las parcelas del usuario, el mismo que participa en la evaluación y replicación de la investigación/experimentación.

- b. Se requiere superar el enfoque parcelado y unilateral del problema técnico de la producción campesina. El enfoque en sistemas de producción brinda una aproximación muy flexible y adecuada, para el problema de la generación y adopción de tecnología en y con campesinos. Existe una muy amplia bibliografía al respecto, tanto a nivel conceptual/metodológico como de experiencias de uso del enfoque.

5. Comercialización, transformación y manejo poscosecha

- a. La comercialización campesina se da en forma diferenciada en cuanto volumen y mercados según género. El hombre se encarga de comercializar una sola vez la cosecha en el mercado local o regional mientras que la mujer se dedica a vender en el mercado comunal o feria, en forma periódica, pequeñas cantidades de la cosecha del almacén familiar para poder a su vez comprar artículos de primera necesidad.
- b. Por las características de la oferta campesina, dispersa y de escaso volumen, la falta de infraestructura (caminos, silos, cooperativas de comercialización, servicios de información de precios, etc.), las familias campesinas participan en un mercado imperfecto, donde los comerciantes tienen la potestad de fijar los precios en forma totalmente arbitraria (oligopsonio).

En el caso de la venta que realizan las mujeres en las ferias o mercados locales, donde venden directamente al consumidor -que son familias campesinas o rurales de escasos recursos-, los precios bajos se fijan por la ley de la oferta y la demanda, y la poca capacidad adquisitiva de los consumidores.

- c. Los campesinos no optimizan su producción, no solamente en la parcela sino una vez cosechado el producto. Se dan muchas mermas por problemas de almacenamiento, cosecha tardía por falta de mano de obra oportuna, tipo de envases y medio de transporte, etc.

La perecibilidad de algunos productos agudiza este proceso de mermas y trabaja a favor de la arbitrariedad de los precios del comerciante o intermediario.

Se requiere considerar acciones que mejoren las condiciones de cosecha, acarreo, almacenamiento y transporte, así como las condiciones de mercadeo de los productos campesinos.

- d. La transformación de alimentos a nivel de la unidad campesina es una actividad que puede ser en algunos casos típicamente femenina (elaboración de chicha en costa norte y sierra, masato en la selva, etc.), como puede ser una actividad donde interviene la familia completa en ciertas tareas, mientras la mujer está a cargo del proceso global.

Esta labor de procesamiento es sumamente importante para la conservación de alimentos, ya que incrementa su conservación. También tiene importancia ritual durante los

intercambios recíprocos de mano de obra y demás ceremonias que refuerzan los lazos interfamiliares, tan importantes para la reproducción familiar.

Podría explorarse la posibilidad de simplificar algunos procesos en la transformación de alimentos, a fin de reducir el trabajo de la familia y poder ampliar la escala de dicha transformación, siempre y cuando se encuentren nuevos mercados atractivos, sin perjudicar el equilibrio de mano de obra, ingresos y consumo al interior de la unidad familiar.

6. Nuevo contexto institucional

- a. Reducido el aparato estatal y desaparecido el Servicio Nacional de Investigación y Extensión Agropecuaria, en la escena rural cobran mayor importancia las organizaciones de base (comunidades campesinas, clubes de madres, etc.), las instituciones privadas sin fines de lucro que participan en acciones de desarrollo: ONGs y la cooperación técnica internacional. No debería descuidarse la participación de las familias campesinas en la discusión de alternativas de desarrollo, donde participen hombres y mujeres en forma abierta y equitativa.

Este nuevo contexto institucional significa un gran reto, si se quiere institucionalizar la incorporación de las mujeres campesinas al desarrollo rural y superar el cortoplacismo de los proyectos.

Se debe definir una instancia de coordinación entre el gobierno, gobiernos locales y regionales, los organismos no gubernamentales, la Iglesia, entidades de cooperación internacional, así como redes que se han constituido a partir del interés por apoyar a mujeres campesinas y organizaciones de mujeres campesinas con la finalidad de contribuir a consolidar una propuesta común de desarrollo rural y género.

A su vez se debe solicitar a los organismos gubernamentales y no gubernamentales una presentación de los resultados de programas y proyectos productivos y de servicios que incluyan los montos que ha supuesto su ejecución y que han sido destinados a mujeres campesinas en los últimos 10 años, con la finalidad de contribuir a diseñar un programa que incluya sus aportes y sus limitaciones.

La coordinación entre entidades donantes sobre prioridades debe tomar en cuenta el apoyo a proyectos productivos dirigidos a mujeres campesinas y a unidades productivas. Estas prioridades deben partir de la propuesta de desarrollo rural que maneje el sector

agricultura, elaborada a partir de su propuesta como la de las entidades civiles que se encuentran desarrollando acciones en el sector rural y en particular las propuestas emitidas por mujeres campesinas a través de sus organizaciones o a través de proyectos que han tenido éxito en su desarrollo.

7. Vacíos y sesgos de la información censal

- a. La información censal y en general las estadísticas no reflejan la importante participación de las mujeres, jóvenes y niños de ambos sexos en la producción campesina, fuerza laboral rural y generación de ingresos monetarios y no monetarios.
- b. Las categorías y definiciones relativas a "actividad económica", "trabajo" para el caso de los trabajadores familiares no remunerados son arbitrarias en tanto no permiten registrar el trabajo estacional, disperso y múltiple que realizan mujeres y demás miembros de la familia.

B. Recomendaciones

1. Lineamientos generales

- a. En la medida en que el bajo nivel técnico-productivo de la economía campesina no se explica solo por el tipo y cantidad de recursos que tienen los productores y el uso que hacen de ellos, sino por el tipo de inserción que tienen en el sector agropecuario y en la economía nacional, las acciones tendientes a desarrollar este sector de economía campesina deben tomar en cuenta esta doble determinación.

Es decir que no bastará una intervención de la economía campesina (crédito, asistencia técnica, etc.) apoyada también por una modificación del marco de políticas sectoriales y macroeconómicas que traban el desarrollo campesino. Ello, en especial, en cuanto a términos de intercambio (precios de venta, de insumos y de bienes de consumo), sistemas de mercadeo, crédito y asistencia técnica.

Se requiere una modificación del rol asignado a la agricultura campesina en el desarrollo nacional y en las prioridades establecidas a este nivel.

- b. En el mismo sentido, la situación de subordinación y marginación de las mujeres campesinas no se determinan solamente dentro de la unidad familiar; por el contrario, todo

el sistema institucional, jurídico y político, así como los procesos de transferencia tecnológica y desarrollo consolidan dicha marginación.

Esta construcción social de la identidad de género y su transmisión en la familia, escuela y medios de comunicación, etc. no permite visualizar el problema, tomar conciencia de él e iniciar un cambio en las relaciones de género en términos más equitativos.

Se requiere por tanto desarrollar acciones específicas para incluir a las mujeres en los proyectos de cambio técnico, conservación y desarrollo, reconociendo la especificidad de su inserción productiva y reproductiva y adecuando a estas demandas la oferta tecnológica, la capacitación-entrenamiento-evaluación de alternativas técnicas, etc.

Al mismo tiempo se debe propiciar la organización y toma de conciencia de las mujeres campesinas, como una forma de cuestionar esta identidad de género socialmente construida que justifica y prolonga la subordinación de la mujer rural.

Esto requiere la voluntad política del gobierno para desarrollar políticas e instrumentos de política a favor del desarrollo de las familias campesinas y de la superación del estado de subordinación y marginación de las mujeres campesinas. Dicha voluntad política deberá ser institucionalizada en forma tal que tenga capacidad presupuestaria, autonomía de decisión y peso político para influir en el diseño de las políticas sectoriales y globales que afectan a la mujer campesina.

- c. Por ser la producción campesina de tipo familiar, el desarrollo de ella es condición necesaria para mejorar la situación de la mujer campesina, pero no es condición suficiente en la medida que subsisten a su interior y en la sociedad global elementos de subordinación y desigualdad en las relaciones de género.

Debe considerarse por tanto como objetivo fundamental, pero no exclusivo, el desarrollo técnico-productivo, económico y social de la familia campesina. Igualmente importante es proponerse reducir la doble jornada de la mujer campesina, incrementar su nivel de educación-capacitación, conciencia y organización, así como su integración a la sociedad global.

Es decir, debe diferenciarse entre los intereses prácticos o inmediatos de las mujeres campesinas (reducir la doble jornada, incrementar sus ingresos y/o la satisfacción de las necesidades familiares en mejor forma; incrementar su productividad, educación, entrenamiento, participación, etc.) de los intereses estratégicos (superación de la

subordinación, marginación y desigualdad en las relaciones de género a nivel local y global).

Debe buscarse la participación de las mujeres campesinas en la definición de los intereses inmediatos y su prioridad, para que no sean los investigadores y planificadores exclusivamente quienes definan estos intereses, ya que en función de ellas deben construirse los programas de intervención. En este sentido, debe protegerse la capacidad de negociación de las mujeres, es decir institucionalizar su participación en este proceso de definiciones y decisiones.

Justamente por el carácter familiar de la producción campesina, y la fuerte interdependencia y complementariedad del trabajo y la relación intergénero, se deben identificar los intereses inmediatos y estratégicos de los hombres campesinos, a fin de prever las tensiones que puedan generarse por divergencia de intereses. Esto es importante para poder manejar estos conflictos y minimizar su efecto, y no dejar que las mujeres campesinas en forma aislada y sin ninguna orientación enfrenten las tensiones y reacciones que puedan generarse.

De acuerdo con los resultados del estudio, se podrían establecer básicamente tres dominios de recomendación dirigidos a:

- Aquellas mujeres que pertenecen a familias completas con presencia del jefe de familia, y con alto grado de participación complementaria de la pareja campesina y los hijos en las tareas propias del ciclo agropecuario.
- Aquellas mujeres que son jefas de familia sin presencia real del jefe de familia, cuya participación en el ciclo agropecuario varía, bien con una mayor participación o, como lo reportan algunos estudios, con menor participación en el ciclo agropecuario -donde suple la mano de obra del esposo por hijos, parientes o peones- y mayor dedicación a otras actividades donde pueda tener ventajas comparativas.
- Aquellas mujeres que, si bien pertenecen a familias completas o incompletas, tienen menor participación en la agricultura, por nivel de recursos, especialización en otras actividades como artesanía, elaboración de procesados, etc., o por edad o momento del ciclo vital.

Esto permitiría diferenciar estrategias y sectores objetivos para optimizar esfuerzos:

Se debería priorizar esfuerzos hacia las mujeres del primer dominio, enfatizando el componente técnico agropecuario; en cambio, dicho componente tendría menor importancia para los restantes dominios, debiendo orientarse mayormente hacia el procesamiento de alimentos, artesanía, pequeño comercio, crianza de aves, etc.

Es importante subrayar que las mujeres campesinas no son un bloque indiferenciado, del mismo modo en que no se puede asumir a los agricultores en forma indiferenciada.

- d. Dado el nuevo contexto institucional que produce la reestructuración del rol del Estado en la economía y sociedad peruanas, a fin de optimizar esfuerzos, recursos y resultados debería realizarse un triple esfuerzo de coordinación y centralización: en el sector de ONG y CTI para superar su situación de dispersión, aislamiento y repetición de esfuerzos y errores; entre el sector privado (ONG y CTI) y las instancias del sector público y universidades que estén ligadas al desarrollo rural con miras a realizar trabajo conjunto; y a nivel de las organizaciones de base para fortalecer e incentivar su participación en la planificación regional y local de acciones y proyectos con el sector privado y con el Estado y universidades.

En este esfuerzo la participación equitativa de hombres y mujeres es fundamental para superar las deficiencias señaladas en este documento. Si bien los técnicos y planificadores tenemos un importante papel en la elaboración de alternativas de desarrollo, estas no pueden marginar a sus beneficiarios. Hombres y mujeres campesinos deben ser incluidos como socios (*partners*) en esta gran tarea.

- e. Dada la doble determinación de la situación de la mujer y familia campesinas, debe combinarse la acción a nivel de proyectos, promoción y organización de la mujer campesina con la intervención a nivel de políticas específicas dirigidas a la mujer campesina, y de las políticas sectoriales y globales que afectan a las familias campesinas.
- f. Se debe evaluar la utilidad y límites de los diferentes enfoques empleados en otros países en diferentes momentos, para trabajar la problemática de la mujer campesina (mujer y desarrollo, mujer en el desarrollo y desarrollo desde la mujer) para superar estas limitaciones en el diseño mismo de la estrategia.

Por las características de la unidad familiar campesina en Perú y la situación de la mujer, con miras a resolver sus intereses inmediatos -y mejorar la efectividad de dichos proyectos-, debería enfatizarse la inclusión de la dimensión de género en todos los

proyectos y acciones de desarrollo que se implementen (*mainstream*) pero haciendo hincapié en la especificidad de las demandas y condiciones femeninas en esta participación. Al mismo tiempo, se busca propiciar la organización y toma de conciencia de las mujeres en la perspectiva de alcanzar sus intereses estratégicos a largo plazo.

2. Recomendaciones específicas

a. Políticas

Las políticas macroeconómicas y sectoriales no son neutras en términos de género, como lo demuestran una serie de estudios a nivel regional y mundial. En el Perú se requiere profundizar la investigación del efecto genérico de las políticas, según regiones, sistemas de producción, tipo de hogares y familias, etc.

Estos resultados de investigación permitirán proponer modificaciones específicas en las políticas sectoriales y globales, para los diferentes dominios de recomendación identificados para la mujer rural.

Las políticas de desarrollo rural tampoco son neutras y pueden contribuir a mantener o agudizar la marginación y subordinación de la mujer rural. Para que estas políticas de desarrollo rural permitan mejores condiciones para la participación de la mujer campesina, deberán incluir cuatro elementos centrales: fortalecimiento de los gobiernos locales, participación de la sociedad civil, la perspectiva de género y la búsqueda de sostenibilidad en términos de los recursos naturales.

Las políticas sociales y/o las llamadas acciones de emergencia en las áreas rurales (salud materno-infantil, comedores infantiles en escuelas, donación de alimentos por trabajo, etc.) deberán ser evaluadas, priorizadas y articuladas dentro de una concepción más amplia de desarrollo, en los términos planteados en este documento. Se debe sustituir la concepción asistencialista que prima en estos proyectos y servicios, por un entendimiento más estructural de los problemas y de su superación.

Estas recomendaciones implican crear una fuerte capacidad institucional que permita coordinar estos diferentes niveles de política, adecuándolos a las necesidades inmediatas y estratégicas de las mujeres campesinas.

b. Legislación

Se debe procurar revisar la legislación y reglamentación sobre comunidades campesinas y nativas vigentes a la fecha, en relación con el rol de la mujer campesina en la organización comunal con la finalidad de contribuir a desarrollar instrumentos legales que contribuyan a mejorar las condiciones de participación de las mujeres campesinas en los diferentes niveles existentes de organización y representación. Entre ellas se pueden mencionar los requisitos para acceder a un cargo, a la propiedad de la tierra, el derecho de voto, entre las más importantes.

Es fundamental la intervención del Estado en la regulación de las condiciones laborales en el mercado de trabajo rural donde merecen especial atención las mujeres, las cuales enfrentan situaciones de discriminación legal, menor pago, falta de atención social y de reconocimiento de sus necesidades específicas (salud ocupacional y reproductiva), así como el caso de jóvenes y niños. También es importante considerar medidas legales de protección específicas para las trabajadoras rurales con respecto al manejo de plaguicidas, jornadas laborales, igual salario por actividades similares para hombres y mujeres.

El Perú ha adoptado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (ONU-1979) y la Resolución sobre la Igualdad y de Trato entre las Trabajadoras y Trabajadores en Materia de Empleo (OIT-1985); sin embargo, nuestra legislación de trabajo de la mujer no ha sido revisada integralmente desde su adopción como lo requieren los instrumentos internacionales citados, en el sentido que se tomen medidas para revisar las leyes protectoras de las mujeres periódicamente y de acuerdo con los avances técnicos y científicos para ser revocadas o ampliadas según sea necesario.

Una ley de protección específica para las trabajadoras en las condiciones actuales debe protegerlas de los diversos mecanismos de discriminación en el empleo que vulnera su derecho a la igualdad en trato y remuneración. La protección frente a los trabajos peligrosos y pesados encuentra su tutela en las normas de higiene y seguridad de trabajo cuya omisión no justifica la legislación de prohibiciones discriminatorias para las mujeres. Es responsabilidad del Estado dictar medidas sobre higiene y seguridad en el trabajo que le permitan prevenir los riesgos profesionales y asegurar la salud y la integridad física de las trabajadoras. Estas normas son aplicables a todos los trabajadores.

c. Proceso de generación y transferencia de tecnología

El proceso de generación de tecnología debe orientarse más hacia la experimentación en chacra ya que es en estas condiciones que la tecnología propuesta debe mostrar su idoneidad. La

heterogeneidad de las parcelas campesinas son justamente un argumento a favor de una generación de tecnología que responda a estas condiciones heterogéneas, de alto riesgo y manejo disperso.

En el proceso de selección y evaluación de tecnologías debe incorporarse no solo a los productores hombres, sino a las mujeres en virtud de su participación en la producción y reproducción campesina.

Las mujeres aportarán otros criterios en la evaluación de alternativas tecnológicas, como es el caso de nuevas variedades, utilización de insumos, cambios en el manejo de la chacra o del rebaño, etc. Entre los criterios usados por las mujeres en la selección de tecnologías figuran: impacto de su costo sobre el gasto familiar y las condiciones de vida, efecto sobre la demanda de trabajo y su efecto sobre la división de trabajo familiar, impacto sobre la orientación al mercado vs. autoconsumo familiar. Estos criterios deben ser recogidos en el proceso de experimentación y no recién en el proceso de validación o adopción, considerando el importante papel de las mujeres en la toma de decisiones a nivel familiar.

Además de la adecuación de la tecnología a las demandas específicas según género al interior de la unidad familiar, deben considerarse modificaciones en el proceso de transferencia tecnológica, ya que este proceso actualmente mantiene y agudiza la marginación de la mujer al acceso de nueva tecnología.

Se debe romper la conceptualización sesgada que se maneja actualmente en términos de identificar al hombre como productor y a la mujer como dedicada al trabajo doméstico-reproductivo. Se debe aceptar el triple rol de la mujer campesina (productivo, reproductivo y de gestión familiar y comunal). Ello implica una reorientación de los servicios de extensión, capacitación, entrenamiento, en aspectos técnico-productivos, manejo poscosecha, transporte y mercadeo, almacenamiento y transformación, administración y gestión, etc., dirigidos a hombres y a mujeres campesinos. Debe incluirse a los jóvenes de ambos sexos, que participan en forma significativa en la producción y que constituyen las nuevas generaciones campesinas. Esto significa modificar también la composición de los agentes de extensión y capacitación, incorporando técnicos y promotores de ambos sexos.

También se deben modificar la programación en función del calendario agropecuario y la distribución de la fuerza de trabajo familiar y no solo del jefe de familia; adecuar horarios y buscar formas colectivas de aliviar la carga doméstica que traba la participación de las mujeres en estos eventos.

La limitante idiomática y educativa debe ser tomada en cuenta. A pesar de los esfuerzos importantes en el desarrollo de programas de alfabetización destinados a mujeres campesinas, la prevalencia de analfabetismo en el sector rural y específicamente en mujeres, donde tres de cada cuatro analfabetos a nivel nacional son mujeres y más de la mitad de analfabetos mujeres tienen entre 30 y 55 años, evidencia la urgencia de atender esta situación.

El Estado debe jugar un papel tanto coordinador como supervisor de los programas que pondrá en ejecución a nivel nacional, señalando requisitos y pautas básicas para su implementación.

Existe la necesidad de hacer una evaluación sobre los programas que se han desarrollado en el país, por entidades de gobierno, programas de organismos internacionales y organismos no gubernamentales para medir el costo de su ejecución, la cobertura, los problemas y los aciertos para de esta manera contribuir a diseñar las bases de una propuesta común.

Debe enfatizarse la utilización de la lengua materna en los programas educativos destinados a mujeres productoras. Al respecto, la experiencia desarrollada por el Programa Experimental de Educación Bilingüe de Quinua (Ayacucho), dirigida a niños donde se privilegia la lengua oral sobre la escrita, así como experiencias recientes en educación inicial usando el quechua con buenos resultados, rescatan la importancia de usar el idioma materno en la educación en general y en la de las campesinas en particular en la medida que la dificultad del aprendizaje en personas adultas contribuye a desvalorizar sus posibilidades reales de desarrollo.

Dado que el Perú es un país multilingüe y según los especialistas supera las 50 lenguas, es pertinente e impostergable la necesidad de considerarse el uso del quechua, aymara u otro en la planificación de todo tipo de actividades educativas destinadas a la población bilingüe en general y en particular a la de las mujeres campesinas.

Deben vencerse barreras culturales y sexistas entre los responsables del proceso de generación y transferencia de tecnología, ingenieros y técnicos involucrados, la resistencia de los campesinos varones así como los temores de las propias mujeres campesinas. Esto hace necesario implementar a los diferentes niveles, programas de sensibilización y orientación en género, así como lineamientos de trabajo específicos y criterios de evaluación en género, para los distintos programas y proyectos que operan en diferentes regiones, con diferentes actividades, etc.

d. Crédito, recursos hídricos, comercialización y transformación de productos agropecuarios

Se busca diseñar programas de crédito o insertar los existentes de manera que se puedan adecuar al tipo de usuarios y estar inmersos dentro de una propuesta de desarrollo rural.

Las mujeres campesinas deben ser consideradas de manera específica dentro de los programas de crédito destinados a los pequeños agricultores y que los requisitos se adecúen a sus características y necesidades con el fin de no restringir ni limitar su participación.

Los créditos deben ser supervisados de manera a incluir actividades de seguimiento y evaluación para comprobar los efectos de la actividad financiada.

El Estado debe propiciar el intercambio de experiencias sobre créditos destinados a los campesinos en el Perú, intercambio que podría provenir tanto del Estado como de organismos internacionales y de ONGs nacionales, así como de los mismos usuarios, a fin de establecer las pautas básicas de los programas de crédito y sus prioridades de atención de acuerdo con la propuesta de desarrollo rural que se apruebe con la activa participación de sus distintos interlocutores.

Es importante considerar en el diseño de programas de crédito destinados a pequeños productores, las características de los sistemas de crédito informal existentes cuya permanencia es mayor que la del crédito formal. Si bien este crédito informal se otorga en un contexto de relaciones sociales complejas, es posible rescatar algunas cualidades que, a pesar de lo oneroso de las condiciones (intereses, precios, plazos, etc.), lo hacen atractivo.

Es importante llamar la atención sobre la subsistencia de organizaciones de regantes que responden a otro régimen de tenencia, cuya organización no se ha actualizado de acuerdo con el régimen de tenencia vigente, por lo que se hace necesario determinar su reorganización, por ser un recurso escaso y vital para la producción.

Debe propiciarse una participación activa de las mujeres al interior de los comités de riego, así como reglamentar su uso con el fin de que ningún usuario sea marginado por su condición social o por su sexo, ya que el inoportuno acceso al riego repercute negativamente en la producción. Las juntas de usuarios constituyen una de las formas de organización campesina.

La comercialización de la producción agropecuaria es una importante limitante para el desarrollo de los sistemas de producción campesinos, ya que impide la rentabilidad del sector por los

términos de intercambios desfavorables. La eliminación del monosodio y oligopsodio son condiciones indispensables para modernizar y desarrollar el sector de economía campesina.

Se debe propiciar la organización de productores con miras a nuclear a nivel local y regional la oferta de productos y poder así mejorar las condiciones de mercadeo.

Se debe brindar servicios de información de precios y mercados, así como tratar de orientar la inclusión de ciertos productos que tengan mayor rentabilidad, dentro del portafolio campesino. La asesoría en comercialización no debe limitarse al momento de la cosecha, sino debe tratar de planificar anticipadamente la producción campesina para obtener el máximo beneficio en las condiciones de recursos que maneja y en las actuales condiciones de mercado.

A nivel de la comercialización que realiza la mujer campesina en mercados locales y domiciliarios, donde realiza una venta directa al consumidor, poco puede intervenir, en la medida que los bajos precios que recibe están en función del bajo poder adquisitivo de sus consumidores, campesinas o mujeres rurales de pobres recursos, como ella misma. Se debe evaluar la posibilidad de que las municipalidades locales desempeñen un rol intermediario activo entre los organismos del sector y la población campesina, al tener como espacio de acción fiscalizadora los precios y la comercialización de alimentos en la localidad.

Se deben mejorar las condiciones de manejo poscosecha, acarreo, conservación, almacenamiento y transporte, ya que en estos procesos se registran muchas pérdidas.

La alta perecibilidad de los productos es un factor que reduce la capacidad de negociación campesina, por lo que debería ser minimizada. Facilitar cierta estructura de almacenamiento, así como propiciar y mejorar los procesos de transformación de estos productos, pueden resolver este problema al mismo tiempo que generar ingresos adicionales.

La transformación de alimentos a nivel familiar es un proceso que en algunos casos involucra a toda la familia, mientras que en otro responde a una división genérica de trabajo, donde la mujer se encarga de dicho proceso.

Este proceso -valioso desde el punto de vista de la alimentación familiar y la conservación de técnicas tradicionales- es sumamente demandante en tiempo, esfuerzo y producto, y tiene actualmente poca importancia económica para la familia, por los escasos márgenes de venta y bajo precio de venta del producto.

Sin embargo, desde el punto de vista de las mujeres, en algunos casos es el único ingreso que pueden obtener en forma autónoma y el único espacio libre que tienen para interactuar, en medio de férreas relaciones patriarcales.

Se requiere evaluar con mayor detalle, para cada caso, el beneficio económico que podría generarse para la mujer y la familia, a partir de dicho tipo de actividades.

La crianza de animales menores y animales domésticos aparece como una actividad típica de mujeres y que tiene importancia en la generación de ingresos familiares. Dado el nivel rústico y tradicional en que se realiza dicha crianza, se podría mejorar el nivel de sanidad a fin de evitar mermas, con lo que se estaría contribuyendo a generar mejores ingresos sin recargar el trabajo de la mujer.

e. Defensa de los recursos naturales

Es importante tener en cuenta la preservación y explotación de los cultivos andinos y de la ganadería nativa, que no solamente reducirían la erosión genética sino que también resultarían en mejoras sustanciales en la producción de alimentos y en oportunidades de trabajo para los agricultores de escasos recursos en la ecorregión andina.

No es casual la significativa presencia de la mujer en programas y proyectos de preservación de recursos naturales. Su presencia evidencia el importante rol que desempeña en el manejo y administración de su entorno, habilidad que comparte con los miembros de su unidad; sin embargo ésta se ha visto sobreexigida por efecto de los programas de ajuste, por lo que ha tenido que recurrir de manera importante a los recursos naturales, acelerando de esta forma su depredación, razón por la cual es urgente el desarrollo de programas vinculados a la preservación de recursos e integrados a su actividad principal como productores.

Las transformaciones del entorno forestal, evidenciadas por una pérdida de grandes cantidades de recursos forestales (300 000 ha al año), así como la introducción de especies introducidas, han determinado cambios en la tecnología doméstica y en los roles que desempeña la mujer al interior de su unidad. Predomina la percepción del recurso forestal como fuente de beneficios económicos, agudizada por la crisis económica, donde su sobreexplotación permite un ingreso complementario eventual sin tener en cuenta el costo futuro de esta práctica.

f. Organización campesina

Se deben realizar las siguientes acciones: a) establecer mecanismos para que la participación de mujeres al interior de la organización no sea excepcional y que se incorporen las demandas de las mujeres como productoras, contribuyendo de esta manera a consolidar propuestas planteadas por la organización campesina de productores en su conjunto; b) superar los límites de una organización campesina que representa a un sector tan heterogéneo y sentar las bases de una propuesta común de manera que tenga un espacio de participación política tanto a nivel del Estado como de las entidades de cooperación internacional, así como de los organismos no gubernamentales cuya presencia en el sector rural es de suma importancia y trascendencia; y c) apoyar el fortalecimiento de las organizaciones femeninas locales, a través de diferentes mecanismos, leyes, reglamentos y las bases de una nueva percepción de su participación entre algunas de ellas, para que de esta manera se comprometa su participación no como concesión sino como derecho adquirido.

C. Propuestas Específicas para la Inclusión de Género en las Políticas Sectoriales y Globales

1. Información censal y bases de datos

En la medida en que se ha constatado el tremendo sesgo que tiene la información censal, así como la dispersión de los estudios existentes sobre género a nivel rural, se propone la creación de una Unidad Mujer y Familia Rural al interior del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), compuesta por especialistas en género con experiencia en investigación rural.

Dicha unidad deberá contar con la autonomía necesaria para realizar su labor sin interferencias y con el presupuesto adecuado, tanto a nivel salarial como de materiales y equipos. Deberá trabajar en estrecha coordinación con las redes existentes en el ámbito de la mujer rural (Flora Tristán), la investigación agraria (SEPIA) y el desarrollo rural. Dicha unidad deberá cumplir tres funciones:

- a. Redefinición de las categorías metodológicas, conceptuales e instrumentales que se usan actualmente y que sesgan toda la información censal, y elaboración de una propuesta de desagregación y de reconceptualización que será incorporada en próximos censos y encuestas nacionales.

- b. **Reprocesamiento con una perspectiva de género de bases de datos valiosas que existen a nivel público y privado (como por ejemplo, la Encuesta Nacional de Hogares Rurales y varias encuestas de seguimiento dinámico aplicado por diversos proyectos a nivel rural durante varias campañas, etc.) con miras a generar nueva información desagregada según género y edad, que permita profundizar y especializar los estudios de género a nivel rural, según diferentes regiones, estratos y edades.**
- c. **Recopilación de los estudios e información existentes a nivel público y privado, sobre la familia campesina y las relaciones intergénero, tanto en lo relativo a la producción agropecuaria, artesanía como a la comercialización, transformación, migración, etc.**

Se puede obtener financiamiento para cada función, buscando en el caso de la tercera unir esfuerzos con centros de documentación ya existentes (CENDOC, universidades, FOMCIENCIAS y AMIDEP, así como ONGs).

Dichas funciones pueden realizarse en forma secuencial o en forma paralela, dependiendo de la capacidad institucional, la voluntad política y el financiamiento.

2. Creación de una Unidad de Seguimiento y Evaluación del Componente Género en investigación y planificación rural

Se constata una aguda falta de coordinación y planificación tanto en las acciones de investigación como de ejecución, a nivel rural. En especial, en lo relativo a género -aunque esto se extiende a todas las experiencias de "desarrollo"-: no se realiza un seguimiento o evaluación de las acciones, y así no hay un control de calidad en los proyectos, tanto de su efectividad en la lucha contra la pobreza y el estancamiento rural como contra la discriminación y marginación de las mujeres en el campo.

Por ello, se propone la creación de la Unidad de Seguimiento y Evaluación del Componente Género en las Acciones de Desarrollo, que puede funcionar en la Oficina de las Naciones Unidas en Lima, o en otra entidad "neutral" no gubernamental. Esta unidad debe realizar una evaluación ex-ante del proyecto y un seguimiento antes de la evaluación final. Esta Unidad debe contar con una aceptación general para la implementación de cualquier proyecto, lo cual requiere obtener previamente el consenso de todas las agencias involucradas en desarrollo y los donantes, y no ser impuesta por el gobierno. Debe evitarse que el gobierno utilice esta Unidad como fuente de poder y presión política.

Si bien actualmente algunas agencias tienen una especialista en género que realiza seguimiento y evaluación de todos los proyectos que financian (por ejemplo, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), la mayoría no realiza estas evaluaciones o cuando deben hacerlas, las encargan a diferentes consultoras, las que si bien tienen mucha trayectoria en mujer y género, no tienen experiencia en desarrollo rural y sistemas de producción.

Se requiere centralizar estas evaluaciones, homogeneizar criterios, comparar experiencias e ir construyendo las bases de una coordinación interinstitucional entre las distintas agencias donantes, ONGs y los pocos organismos estatales o mixtos que ejecutan acciones en el campo.

Por ello, esta Unidad u Oficina debe contar no solamente con especialistas en género a nivel rural, sino con economistas y expertos en desarrollo con experiencia de campo, que puedan contribuir no solo en la evaluación de cada proyecto, sino en la discusión y formulación de esquemas alternativos.

Estas evaluaciones deben ser entendidas no con un sentido burocrático, sino crítico, a la búsqueda de formas alternativas de desarrollo equitativo. Este equipo debe además propiciar reuniones y presentar resultados en las diversas instancias de coordinación existentes y por crearse.

3. Recursos productivos para la producción agropecuaria

Son muchas las carencias que la economía campesina constata y es generalizada la marginación de las mujeres. En la medida en que no se puede resolver todo, se han priorizado las siguientes acciones:

- a. Titulación expedita para aquellas mujeres que son jefas de hogar en forma permanente o temporal, de hecho o de derecho, ya que son las que más sufren la carencia de un título que acredite la propiedad de la tierra que conducen. Esta titulación expedita deberá basarse en los catastros distritales, en la información censal y en la declaración de las propias beneficiarias, y darse a nivel distrital y provincial para agilizar el trámite y no esperar que salgan las resoluciones a nivel ministerial en Lima.
- b. Simplificación de los trámites y requisitos para obtener crédito en la banca comercial; propiciar formas de ahorro a nivel municipal, especialmente dirigidas a las mujeres y para apoyar las actividades que ellas realizan (transformación, artesanía, etc.).

- c. **Inclusión de las mujeres en los fondos rotatorios que diversas ONGs, la Iglesia y la cooperación técnica internacional operan a nivel comunal, ofreciendo a los campesinos semilla, fertilizantes, plaguicidas. Incluir también los insumos que las mujeres demanden prioritariamente.**
- d. **Inclusión de mecanismos para la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los proyectos de investigación, conservación, desarrollo, desde la formulación del proyecto, atendiendo las demandas y necesidades específicas de las mujeres. Reformular los proyectos tanto como sea necesario en función de las demandas o necesidades que ellas plantean y que sean significativas para un mayor impacto de los proyectos.**

Esto significa entrenamiento para los coordinadores y promotores, así como el desarrollo de una metodología para los proyectos y fundamentalmente evaluación y seguimiento (ver sección anterior).

- e. **Orientación de la capacitación técnico-productiva tanto a hombres como a mujeres, para hacer accesible la tecnología a las mujeres productoras de alimentos. Esto requiere:**
 - **Sensibilización y capacitación en género**
 - **Recomposición del contingente de extensionistas y promotores (reclutar más mujeres)**
 - **Cambio de horarios, metodología, uso de lenguas nativas, etc.**
- f. **Adaptación de la legislación y administración del riego, dando cabida a las mujeres en los Comités de Regantes y dictando las medidas necesarias para que tengan un acceso equitativo a este valioso recurso.**
- g. **Resolución del problema de mercadeo y precios desfavorables para los productos agropecuarios, ya que ello afecta negativamente cualquier innovación y frustra cualquier intento de mejorar la situación de la mujer campesina.**

4. Apoyo a la diversificación productiva rentable

En la medida en que se constata que las unidades campesinas deben su supervivencia a la diversificación económica que realizan, donde la participación de las mujeres es fundamental, se propone además de mejorar su acceso a los recursos para la producción agropecuaria, apoyar las diversas actividades económicas que ellas llevan a cabo fuera del ámbito agropecuario. Por ello se propone:

- a. Aprovechar las posibilidades que brinda la microempresa familiar, impulsando la capacitación, financiamiento rotativo y apoyo en mercadeo de aquellas actividades que la mujer realiza y que tienen potencial de expansión. Ello implica fortalecer el sector de microempresas rurales, apoyando a las instituciones privadas y públicas que tienen experiencia en este rubro, para que extiendan su ámbito de operación a todas las regiones del país.
- b. En la medida en que la actividad artesanal es una actividad donde participa la mujer y toda la familia, pero que enfrenta problemas agudos de mercadeo y precios, se debe promover la conquista de nuevos mercados a nivel local, nacional e internacional, dando el apoyo logístico tanto para las fases de diseño y elaboración como para el mercadeo. Se deben propiciar formas cooperativas que respeten la forma familiar de producción, pero que introduzcan elementos innovadores y eficientes de organización colectiva con perspectiva empresarial.

5. Apoyo a la reproducción familiar campesina

Se deben buscar tecnologías tradicionales o modernas que reduzcan el tiempo y energía empleados por las mujeres en labores doméstico-reproductivas y que liberen tiempo para su organización, capacitación, trabajo productivo y descanso/recreación.

También se deben reforzar formas de organización interfamiliar y comunal que apoyen y alivien la carga doméstico-reproductiva de las mujeres y permitan su incorporación organizada a la comunidad y sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- ACDI (AGENCIA CANADIENSE PARA EL DESARROLLO). 1993. Diagnóstico de la mujer en el Perú. Lima.
- AGREDA, V. 1987. Mercado, productividad y adopción de tecnología. In E. Franco, V. Agreda, B. Quijandría, O. Blanco, S. Letts. Agricultura andina y tecnología: Unos factores condicionantes. Comisión de Coordinación de Tecnologías Andinas (CCTA). Lima.
- ALFARO, J. 1992. Aspectos sociales involucrados en las prácticas de conservación. (Documento Inédito). Lima.
- ALVAREZ, E. 1980. Política agraria y estancamiento de la agricultura, 1969-1977. Lima. IEP.
- _____. 1983. Política económica y agricultura en el Perú, 1969-1979. Lima. IEP.
- AMAT Y LEON, C.; CABALLERO, J. M. 1980. La evolución de la economía y el problema agrario. Realidad del campo peruano después de la reforma agraria: 10 ensayos críticos. Lima. Centro de Investigación y Capacitación.
- ARAMBURU, C. 1987. Características demográficas y culturales y económicas de los hogares rurales. In J. Portocarrero (ed.). Los hogares rurales del Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. GAPA/PADI. Ministerio de Agricultura. Fundación Friedrich Ebert. Lima.
- ARAMBURU, C.E.; PONCE, A. 1983. Familia y trabajo rural en el Perú. Instituto Andino de Estudios en Población y Desarrollo (INANDEP).
- ARAUJO, H.; LLANOS, R. 1993. Informe de evaluación Proyecto Mujer Rural. Informe de trabajo. Organización Nacional Agraria. Lima.
- ARELLANO O., C. 1978. Situación y política alimentaria en el Perú. Memoria para optar el grado de Bachiller en Ciencias Sociales. PUCP. Lima.
- BARRERA E., M. 1986. Asignación y uso de mano de obra en dos comunidades altinas del valle del Mantaro. Tesis para optar el título de economista. Lima. UNALM.

- BENAVIDES, M. I. 1993. La integración y participación de la mujer en el desarrollo tecnológico. In P. Portocarrero (ed.). Estrategias de desarrollo: Intentando cambiar la vida. IDRC/Flora Tristán Ediciones. Lima.
- BENAVIDES, M.; SCHMIDT, E. 1984. Producción y consumo de tarwi (ancash). CIP. Lima.
- _____ ; DOUGLAS, H. 1979. La perspectiva del consumo de papa seca en Lima. CIP. Lima. (Manuscrito).
- BENJAMIN, A. 1980. Resumen de tres estudios agro-económicos de maíz en la sierra del Perú. PCIM - CIMMYT, 1979. Callejón de Huaylas, Valle del Mantaro y Región del Cusco.
- BLANCO, O.; LETTS, R. 1987. Agricultura andina y tecnología: Unos factores condicionantes. Comisión de Coordinación de Tecnologías Andinas (CCTA). Lima.
- BORDA, S.; QUIJANDRIA, A. 1990. La eficiencia de la economía campesina: Concepto aplicable en el Perú. In Apuntes. Lima. Universidad del Pacífico.
- CAMINO, L. 1987. Chicha de maíz: Bebida y vida del pueblo Catacaos. CIPCA-Piura. Piura.
- CARRASCO, O.; ESPINOSA, C.; AQUINO, O. 1992. Evaluación externa del Proyecto Kausay. Propuesta de Reformulación. Informe presentado a Save the Children. Oficina del Perú. Lima.
- CCAMA, F. 1987. El uso del crédito y la asistencia técnica. In J. Portocarrero (ed.). Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. GAPA/PADI. Ministerio de Agricultura. Fundación Friedrich Ebert. Lima.
- CCAMA, F.; ACHATA, A. *et al.* 1992. Fondos rotatorios y adopción de tecnologías en comunidades campesinas del departamento de Puno. In C.I Degregori, J. Escobal, B. Marticorena. Perú: El problema agrario en DEBATE/SEPIA V. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Seminario Permanente de Investigación Agraria. Lima.
- CEPAL; FAO. 1986. Taller CEPAL-FAO sobre Política Agrícola y Desarrollo Rural: El crecimiento productivo y la heterogeneidad agraria. Santiago de Chile. CEPAL. FAO.

- CIPCA. s.f. El estudio de los sistemas de producción en Piura. In Piura: Producción agropecuaria.
- CONTRERAS, W. 1984. Comercialización de granos básicos. In Sánchez Alabera (Coordinador). Comercialización de Productos Básicos. Instituto de Cooperación Iberoamericana - Centro de Estudios de Promoción del Desarrollo (DESCO), Madrid.
- COTLEAR, D. 1984. Productividad agrícola y aprendizaje en el minifundio serrano del Perú. Departamento de Economía, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
- _____. 1989. Desarrollo campesino en los Andes: Cambio tecnológico y transformación social en las comunidades de la sierra del Perú. Lima. EIP. Fundación Ford.
- CUANTO/UNICEF. 1992. Mujeres y niños del Perú. Lima.
- CUBA, A. 1993. Participación de la mujer en la cadena agroalimentaria en Perú. Informe de consultoría presentado a UNIFEM. Lima.
- CHÁVEZ, V. A. 1989. Nuevas políticas y estrategias para la investigación agraria. In Primera Conferencia de Investigación. La investigación en la agricultura del Perú en la década del noventa. Lima. FUNDEAGRO.
- DEERE, C. D. 1973. La división por sexo del trabajo agrícola: Un estudio de la sierra norte del Perú.
- _____. 1978. El proceso de organización y distribución del trabajo al interior de la familia y la formación del ingreso en la unidad doméstica campesina. Lima.
- DE JAEGHER, C.; VELARDE, H. 1991. Tecnología campesina del maíz. Comunidad campesina de Simiris, Piura. Piura, CEPESER.
- DE LA CADENA, M. 1985. Cooperación y mercado en la organización comunal andina. Serie Antropología no. 1. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- DEGREGORI, C.I.; ESCOBAL, J.; MARTICORENA, B. 1992. Perú: El problema agrario en DEBATE/SEPIA V. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Seminario Permanente de Investigación Agraria. Lima.

- DUPONT U., M. 1985. El Programa Andino de Desarrollo Tecnológico para el Medio Rural -PADT- Rural. Tesis UNALM. Lima.
- EGOAVIL A. N. 1988. Agricultura de la papa, mercado y pobreza campesina. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- EGOAVIL, M. R. 1976. Estructura social en la comercialización de la papa. Tesis para optar el grado de Bachiller. Lima. UNMSM.
- _____. 1985. Tecnología productiva y almacenamiento de papa en la unidad campesina: Palca, Perú. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- EGUREN, F. 1987. Tenencia de la tierra. In Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. GAPA/PADI. Ministerio de Agricultura. Fundación Friedrich Ebert. Lima.
- _____. 1981. Política agraria: problemas de calidades y no sólo de cantidades. In H. Pease García, N. Henríquez, F. Sánchez A. La política económica y la democracia en debate: respuesta a Ulloa. Lima. DESCO.
- _____. 1988. Política agraria: problemas y propuestas. In Exposición en el SUTSA. Lima. CEPES.
- _____; HOPKINS, R.; KERVIN, B. 1988. Perú: El problema agrario en debate: SEPIA II. Lima. SEPIA. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- EMODY, A.; FLORES, Z. 1990. Política y acciones en favor de la mujer campesina durante los últimos cuarenta años. Ministerio de Agricultura. Lima.
- ERESUE, M. 1986. Regresión y subordinación de la agricultura andina. Cusco. Universidad Nacional Agraria La Molina. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.
- ESCOBAL D'ANGELO, J. 1992. Impacto de la política de precios y de crédito agrícola sobre la distribución del ingreso en el Perú: 1985-1990. Lima. GRADE.
- _____; BRICEÑO, A. 1992. El sector agropecuario peruano en 1992: evaluación y recomendaciones para su desarrollo. Lima. GRADE.

ESPINOSA, C. 1993. Género y desarrollo: Cambios en la división de trabajo y toma de decisiones, por efecto de variables exógenas. Familias campesinas del Callejón de Huaylas. In *Socialismo y Participación*. CEDEP. Lima.

_____. 1993. Implicancias de género para el cambio técnico: Variaciones en la división genérica del trabajo familiar y el proceso de toma de decisiones, según sistemas de producción y tipo de hogar. Ponencia presentada al Simposium Investigación y Extensión en Sistemas de Producción, América Latina 1993. Quito, Ecuador. 1993.

_____. Hogar, familia y mujer rural en el Perú. Lineamientos metodológicos para el trabajo en género a nivel rural. TTA/FUNDEAGRO/ONA. Serie Manuales (en prensa).

_____. 1993. Sistemas de producción, género y desarrollo. In P. Portocarrero (ed.). *Estrategias de desarrollo: Intentando cambiar la vida*. IDRC/Flora Tristán Ediciones. Lima.

_____. 1992. Implicancias del género en el proceso de cambio técnico en sistemas de producción andinos. *Revista Peruana de Ciencias Sociales* no. 1, vol. 3. Lima. FOMCIENCIAS.

_____. 1992. Familia y mujer en el Callejón de Huaylas. Lineamientos de trabajo en género. Informe de asesoría y consultoría presentado al CEDEP. Lima.

_____. 1991. Análisis cualitativo del proceso de toma de decisiones en pequeños productores del Cusco. Documento preparado para el informe final del Proyecto Análisis del Proceso de Toma de Decisiones en Sistemas de Producción de la Sierra Sur del Perú. Presentado al IDRC. CE&DAP. Lima.

_____. 1987. Sondeo de preferencias y actitudes productivas en pequeños productores de Costa y Sierra. Informe presentado al CONCYTEC. Lima.

_____. 1985. Aspectos socioeconómicos de la ganadería en las comunidades campesinas de la sierra del Perú. Programa Colaborativo de Apoyo a la Investigación en Rumiantes Menores. SR-CRSP. INIPA-U. California-U. Missouri. Serie Reportes Técnicos no. 52.

ESPINOSA, C.; AGREDA, V. 1991. Análisis del proceso de toma de decisiones: el caso de los sistemas alpaqueros de puna seca en Puno. Documento preparado para el informe final

del Proyecto Análisis del Proceso de Toma de Decisiones en Sistemas de Producción de la Sierra Sur del Perú. Presentado al IDRC. CE&DAP. Lima.

ESPINOSA, C. 1986. Estrategias productivas en familias comuneras de Cuyo Grande: Determinantes microeconómicas y microsociales de la productividad. Informe de investigación presentado a la Universidad de Missouri-Programa Colaborativo de Apoyo a la Investigación en Rumiantes Menores.

_____ ; GARCIA, A. 1986. Diagnóstico socio-productivo de las comunidades de la zona intermedia del Valle del Mantaro, Junín. Informe de consultoría presentado al IVITA/Fundación InterAmericana. Proyecto de Instalación de Módulos Lecheros en Comunidades Campesinas. Lima.

_____ ; ROJAS, H. 1984. La crianza de caprinos y la economía comunera en Salas. Programa Colaborativo de Apoyo a la Investigación de Rumiantes Menores. INIPA-U. California, Programa Caprinos del Norte-U. Missouri. Serie de Reportes Técnicos no. 36 del CRSP-SR.

FANO, H. s.f. Cambio tecnológico y tendencias de la producción de papa en la región central del Perú, 1940-1979. Lima. Tesis. UNALM.

_____ ; BENAVIDES, M. I. 1992. Los cultivos andinos en perspectiva. El caso de los cultivos andinos del Cusco. Centro Bartolomé de las Casas. Centro Internacional de la Papa (CIP). Lima.

FERNANDEZ, B.; WEBB, R. 1992. Perú en cifras. Lima.

FIGUEROA, A. 1991. La agricultura peruana y el ajuste. In Seminario Internacional Desarrollo Rural: El Nuevo Escenario. Lima. CEPES-CLACSO.

_____ ; PORTOCARRERO, J. (eds.). 1986. Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú. Lima. PUCP, Departamento de Economía. Fundación Friedrich Ebert.

FLORES SAENZ, O. 1980. Política de abastecimiento de alimentos y cambio tecnológico: El caso de la papa en el Perú. Lima. IICA.

FLORES, O.; VARGAS, T. 1989. Evaluación del Proyecto AID-INIPA-TTA. Informe de evaluación presentado al AID. Lima.

- FORT LARCO, R.** 1992. Comercialización de papa. Consumo y semilla en el Perú. In **Curso Internacional sobre Cultivo de la Papa con Énfasis en Producción de Semilla.** Lima.
- FRANCO, E.** 1986. Investigación, asistencia técnica y capacitación agropecuaria en la sierra peruana. In **A. Figueroa y J. Portocarrero (eds.). Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú. Frontera agraria. Unidad productiva. Desarrollo agrario de la sierra. Estado y política agraria.** Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Economía. Fundación Friedrich Ebert. Lima.
- _____. 1987. El cambio tecnológico en la Sierra del Perú. In **E. Franco, V. Agreda, B. Quijandria, O. Blanco, R. Letts. Agricultura andina y tecnología: Unos factores condicionantes.** Comisión de Coordinación de Tecnologías Andinas (CCTA). Lima.
- _____; **BENJAMIN, A.** 1978. Estudio agro-económico del maíz en el Callejón de Huaylas. Programa Cooperativo de Investigaciones en Maíz. Lima. Universidad Nacional Agraria La Molina.
- _____; **HORTON, D.** 1979. Producción y utilización de la papa en el Valle del Mantaro Perú. Centro Internacional de la Papa. Lima.
- _____; **MORERO, C.; ALARCON, J.** 1983. Producción y utilización de la papa en la región del Cusco. Lima. Centro Internacional de la Papa.
- _____; **AGREDA, V.; QUIJANDRIA, B.; BLANCO, O.; LETTS, R.** 1987. Agricultura andina y tecnología: Unos factores condicionantes. Comisión de Coordinación de Tecnologías Andinas (CCTA). Lima.
- GANOZA, V.; NORTON, G.** 1986. La investigación y extensión agrícola en el Perú. In **Beneficios de la investigación y extensión agrícola en el Perú.** INIPA. Serie Agroecológica no. 13-86.
- GIL NAVARRO, O. et al.** 1985. Estudio de mercadeo agrario: papa. Ministerio de Agricultura GAPA/PADI. AID. Lima.
- GOMEZ, R.; WONG, D.** 1985. El consumo de productos procesados de papa en Lima Metropolitana. Lima. Centro de Investigación (CIUP), Universidad del Pacífico.

- GOLTE, J. 1980. La racionalidad de la organización andina. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- GOMEZ GALARZA, V. 1987. Cambio tecnológico, brechas de productividad y políticas para la economía campesina. Lima.
- GOMEZ, V.; JURADO, J. 1986. Desarrollo en la sierra y el rol del campesinado. Cusco. Universidad Nacional Agraria La Molina. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.
- GLADWIN, C. 1992. Mujeres y políticas de ajuste en un contexto de globalización. Working Paper no. 31. Food and Economic Research Program. University of Florida. Gainesville.
- GONZALEZ DE OLARTE, E.; KERVIN, B.; HOPKINS, R.; ALVARADO, J.; BARRANTES, R. 1987. La lenta modernización de la economía campesina. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- GRABER, E. 1974. Oferta, demanda y comercialización de la papa en la región central. Lima. Misión IOWA del Perú.
- GRILLO, E. 1986. Política de investigación y extensión. In A. Figueroa y J. Portocarrero (eds.). Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú. Frontera agraria. Unidad productiva. Desarrollo agrario de la sierra. Estado y política agraria. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Economía. Fundación Friedrich Ebert. Lima.
- GRUPO DE APOYO A LA POLITICA AGRARIA. Plan de reactivación agropecuaria y seguridad alimentaria para 1988. Lima. GAPA.
- _____. 1986. El fondo de reactivación agropecuaria y seguridad alimentaria. Lima. GAPA.
- HATCH JOHN, K. 1974. The corn farmers of Motupe: A study of traditional farming practices in Northern coastal. Perú. PhD. Thesis. University of Wisconsin, Madison.
- HERNANDEZ CARABANO, H. 1985. El sistema de seguridad alimentaria: Instrumentos para resolver un aspecto de la crisis. In Seminario sobre el Grupo Andino: Nuevos Enfoques para el Desarrollo y la Integración Subregional. Lima. Junta del Acuerdo de Cartagena.

HERRERA ZUÑIGA, J. 1982. Establecimiento de la producción e importaciones agrícolas en el Perú: El caso del maíz amarillo duro. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis de Bachiller en Economía.

HOME ECONOMICS AND Agriculture in Third World Countries. 1980. Minnesota. University of Minnesota.

HOPKINS, R. 1985. Agricultura, política agraria y administración pública. Lima. ESAN.

_____. 1986. Rol del estado en el desarrollo agrario. In A. Figueroa y J. Portocarrero (eds.). Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú. Lima. PUCP, Departamento de Economía. Fundación Friedrich Ebert.

_____. 1987. La producción agrícola. In J. Portocarrero (ed.). Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. GAPA/PADI. Ministerio de Agricultura. Fundación Friedrich Ebert. Lima.

_____. 1991. Políticas económicas y desarrollo agropecuario: La experiencia peruana. In Seminario sobre la Agricultura Latinoamericana: Crisis, Transformaciones y Perspectivas. Buenos Aires. GIA. CLACSO.

HOPKINS, R.; VAN DER BORGHT, D.; CAVASSA, A. 1990. La opinión de los campesinos sobre la política agraria: problemas, alternativas y rol de la organización. Lima. IEP.

IEP (INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS). 1974. La comunidad de Huayopampa. Felipe Oesterling. Lima.

IGUIÑIZ ECHEVARRIA, J. 1986. Agricultura peruana, crisis y política macroeconómica. Lima.

IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA). 1990. Sector agropecuario: Situación y perspectivas para su reactivación. Lima. IICA.

_____. 1993. Impacto del programa de ajuste sobre el sector agrario del Perú. In Taller Nacional. Lima.

INE (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA); MINISTERIO DE AGRICULTURA. 1986. Encuesta nacional de hogares rurales (ENARH). Lima, Perú.

INIPA (INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y PROMOCION AGROPECUARIA). 1986. El INIPA al servicio de los agricultores: una nueva estrategia. Lima.

_____. 1987. Análisis de rentabilidad económica de tecnologías en demostración. Oficina de Agroeconomía. Tomo II. Lima.

JAMTGAARD, K. 1984. Agropastoral Production Systems in Peruvian Peasant Communities. University of Missouri, Columbia. (Borrador).

KERVIN, B.; TAPIA, M.; ALFARO, A.; BLANCO, O.; LESCANO, L. 1983. Diagnóstico de 8 comunidades alto-andinas del Perú: Cusco, Puno y Ayacucho. Proyecto PISA-IDRC.

KHOLER, A.; TILLMANN, H. 1988. Campesinos y medio ambiente en Cajamarca. Lima. Mosca Azul ediciones.

LAJO, M. 1986. La política económica y el sistema alimentario: La administración de la dependencia. In A. Figueroa y J. Portocarrero (eds.). Priorización y desarrollo del sector agrario en el Perú. Frontera agraria. Unidad productiva. Desarrollo agrario de la sierra. Estado y política agraria. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Economía. Fundación Fiedrich Ebert. Lima.

MADUEÑO, P. 1981. Fuerza de trabajo en la economía campesina: El caso de la comunidad de Chara, provincia de Canchis, Cusco. Memoria para optar el grado de Bachiller en Ciencias Sociales. Lima. PUCP.

MALETTA, H.; ERESUE, M.; GOMEZ, V.; GOMEZ DE ZEA, R. 1984. Perú: El agro en cifras. Departamento de Economía, Universidad Nacional Agraria La Molina. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. Lima.

MANRIQUE, C. A. 1987. El maíz en el Perú. Lima. Fondo del Libro del Banco Agrario.

MARTICORENA, B. 1992. Tecnología y transformación agraria. In C. I. Degregori, J. Escobal, B. Marticorena. Perú: El problema agrario en DEBATE/SEPIA V. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Seminario Permanente de Investigación Agraria. Lima.

MARTINEZ, D. 1984. El sector ganadero en el Perú: Aspectos económicos y productos. Anexo A del Documento Programa Nacional de Ganadería. Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agropecuaria. Lima.

- MAYER, E. 1981. Uso de la tierra en los Andes: Ecología y agricultura en el Valle del Mantaro del Perú, con especial referencia a la papa. Lima. Centro Internacional de la Papa.
- MEJIA, J. M. 1980. Análisis de la ley de promoción y desarrollo agrario. Promoción agraria. Lima, Perú.
- _____. 1980. De la reforma agraria a la promoción agropecuaria: Un análisis crítico de la nueva política agraria. Lima, Perú.
- _____ ; MATOS M., J. 1980. Bases para una política agraria alternativa. Promoción agraria: Análisis de la ley de promoción y desarrollo agrario. Lima, Perú.
- MENDOZA, J. 1992. Las ONG y el desarrollo. In DEBATE AGRARIO. Lima. CEPES.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA. 1986. Lineamientos de política agraria - mediano plazo 1986-1990. Lima, Perú.
- _____. 1986. Perú: hacia un país agrario. Lima, Perú.
- _____. 1992. Plan Nacional de Desarrollo del Sector Agrario. Lima, Perú.
- _____. 1980. Programa de Abastecimiento - 1980. Producto: Maíz- Sorgo. Dirección General de Comercialización. Oficina de Programación.
- _____ ; INE (INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA). 1992. Estadísticas agropecuarias. Lima, Perú.
- MIRANDA, U. E. 1973. Perú: Análisis y perspectivas de la comercialización alimenticia. Tesis para optar el grado de Bachiller. Lima. UNMSM.
- MORI, J. 1964. Comercialización de los productos agrarios. Tesis para optar el título de Economista. Lima. UNMSM.
- NUNEZ DEL PRADO, D. 1975. El rol de la mujer campesina quechua. America Indígena no. 2, vol. XXXV. México.
- OIT (ORGANIZACION NACIONAL DEL TRABAJO). 1986. Consumo de energía y trabajo femenino a nivel rural en tres regiones del Perú. FDN/OIT. Lima.

- ONA (ORGANIZACION NACIONAL AGRARIA). 1990. Análisis de costos de principales productos agrarios. Lima. (Documento inédito).
- ORLOVE, B. 1986. Barter and cash sale on lake Titicaca: a test of competing approaches. *Current Anthropology* no. 2, vol. 27.
- OSSIO, J.; MEDINA, O. 1985. Familia campesina y economía de mercado. Ediciones CRESE. Lima.
- PAINTER, M. 1983. The political economy of food production in Perú. In *Studies in Comparative International Development*.
- PALAO, J. 1992. Propuestas tecnológicas a comunidades campesinas: experiencias y resultados. In C. I. Degregori, J. Escobal, B. Marticorena. Perú: El problema agrario en DEBATE/SEPIA V. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Seminario Permanente de Investigación Agraria. Lima.
- PALMA, V. 1985. El gran dilema: Productividad o expansión de la frontera agrícola. AGRO. *Revista del Banco Agrario del Peru* no. 3, año II.
- PANIGUA, A. 1989. La parcelación del desarrollo. *Debate Agrario* no. 5. Lima.
- PAZ CAFFERATA, J.; LARIOS, F. 1978. Impacto de las políticas de ajuste macroeconómico sobre el sector agrario en el Perú.
- PLAZA JIBALA, O. 1986. Interpretaciones sobre el problema agrario en Perú, 1960-1984. Departamento de Ciencias Sociales, PUCP. Lima.
- _____. 1988. Campesinado, ciencias sociales y política agraria. In *Seminario Internacional sobre la Agricultura Latinoamericana: Crisis, Transformaciones y Perspectivas*. Santiago. GIA. CLACSO.
- PONCE, J. 1986. Sistemas de abastecimiento a nivel rural concebidos como forma de fortalecimiento de la organización campesina. In *Encuentro Andino de Alimentación*. Lima. ECLOF.
- PORTOCARRERO, J. (ed.). 1987. Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. GAPA/PADI. Ministerio de Agricultura. Fundación Friedrich Ebert. Lima.

- PORTOCARRERO, P. 1992. Evaluación del Proyecto Mujer Rural de la ONA/TTA. Informe de consultoría presentado al AID. Lima.
- PRAIN, G.; URIBE, F. s.f. El conocimiento campesino en la cosecha, selección y clasificación de papa. Minka no. 20. Huancayo. Perú.
- QUIJANDRIA, B. 1987. Las explotaciones pecuarias. In J. Portocarrero (ed.). Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. GAPA/PADI. Ministerio de Agricultura. Fundación Friedrich Ebert. Lima.
- _____. 1987. Rol del estado en el proceso de innovación tecnológica. In E. Franco, V. Agreda, B. Quijandria, O. Blanco, R. Letts. Agricultura andina y tecnología: Unos factores condicionantes. Comisión de Coordinación de Tecnologías Andinas (CCTA). Lima.
- _____; ESPINOSA, C.; AGREDA, V.; VALER, R.; GARCIA, A. 1987. Sistemas de producción y economía campesina: Caracterización y estrategias productivas como base de políticas agrarias. Lima. FOMCIENCIAS.
- QUIJANDRIA, B.; ESPINOSA, C.; FERNANDEZ, M. 1984. Small Ruminant Production System Research and Technology Validation in Peasant Communities in the Highlands of Perú.
- RAFLOSKI, R.; WILSON, M.; TIBOR, G. 1985. Perú: Análisis del sector agropecuario. Washington. Banco Mundial.
- RAVINEZ, R. 1978. Almacenamiento y alimentación. In Tecnología andina. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- REVEZ LONG, B. 1989. Agro y campesinado. Piura. CIPCA.
- RHOADES, R.; BENAVIDES, M. I.; RECHARTE, J.; SCHMIDT, E.; BOOTH, R. 1988. Traditional potato storage in Perú: Farmers' knowlegde and practices. Centro Internacional de la Papa. Potatoes in Food Systems Research Series. Report no. 4. Lima.
- RIOJA, M. 1987. Caracterización de los sistemas de producción agropecuarios en las comunidades campesinas Tarmatambo y Pomacancha, en el Valle del Mantaro. Tesis para optar el grado de Ingeniero Agrónomo. UNALM. Lima.

- RURALTER. 1991. El riego en el Perú. Edición especial de la Revista RURALTER. Lima.
- SABOGAL WIESSE, J. R. 1981. El maíz en los Andes. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Ciencias Sociales. Lima.
- SANCHEZ, R. 1992. Caminos y límites del cambio tecnológico en la agricultura campesina. In C. I. Degregori, J. Escobal, B. Marticorena. Perú: El problema agrario en DEBATE/SEPIA V. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Seminario Permanente de Investigación Agraria. Lima.
- SALAS, T. 1962. Análisis de la mecanización de la agricultura en el Perú. Tesis. UNMSM. Lima.
- SARA LAFOSSE, V.; CHIRA, C. 1980. Trabajo de la mujer en el agro y en la producción domiciliaria para la industria de confecciones. Lima.
- SCOTT, G. s.f. Potato production and marketing in central Peru. PH.D. Thesis, University of Wisconsin. Madison.
- _____. 1985. Mercados, mitos e intermediarios. Centro de Investigación (CIUP), Universidad del Pacífico. Lima.
- SILVANA, M.; CASTILLO, M. 1981. Producción y comercialización del maíz duro en el valle de Huaura. Guaura no. 1. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- SOLORIO, F. 1991. Mujeres y árboles del Perú: Dos estudios de caso. Proyecto Desarrollo Forestal Participativo de los Andes. Quito.
- TEALDO, A. 1987. La comercialización de productos agrícolas. In J. Portocarrero (ed.). Los hogares rurales en el Perú. Importancia y articulación con el desarrollo agrario. GAPA/PADI. Ministerio de Agricultura. Fundación Friedrich Ebert. Lima
- TEUTSCHER, F.; TELLO, F. 1983. Análisis de precios y abastecimiento de papa blanca en Lima Metropolitana 1958-1982. Proyecto FAO/PER 026. Ministerio de Agricultura, Dirección General de Agroindustria y Comercialización.
- URQUIZO, M. s.f. Mecanización de la agricultura nacional. Lima. Tesis. UNMSM.

- VALIENTE C., M. 1980. Una nota sobre la variación per cápita del consumo y la producción de papa. PUCP. Lima.**
- VÁSQUEZ VILLANUEVA, A. 1993. Los desafíos del agro en la década del noventa. Lima. Ministerio de Agricultura.**
- VILLALOBOS, G. 1987. La mujer campesina: Su aporte a la economía familiar y su participación social. CEPD. Primer Simposium Mejicano-Centroamericano de Investigación sobre la Mujer. México, D.F.**
- VIZARRETA, L. 1987. Organización campesina y participación de la mujer en comunidades de la sierra sur. Proyecto FAO-Holanda. Lima.**
- VOKRAL EDITA, V. 1991. Qoño Chiri. La organización de la cocina y ... simbólicas en el Altiplano del Perú. Quito. Ediciones Abya-Yala.**
- WEBB, R.; FERNANDEZ BACA, G. 1992. Perú en números - 1992. CUANTO. Lima.**
- YANAMOTO, N. 1986. La técnica tradicional del procesamiento de la papa en los Andes y la posibilidad de su aplicación a las otras regiones. (Manuscrito).**
- YEPES, E. 1971. Caracterización social de las familias ribereñas de Loreto. Lima, Perú.**

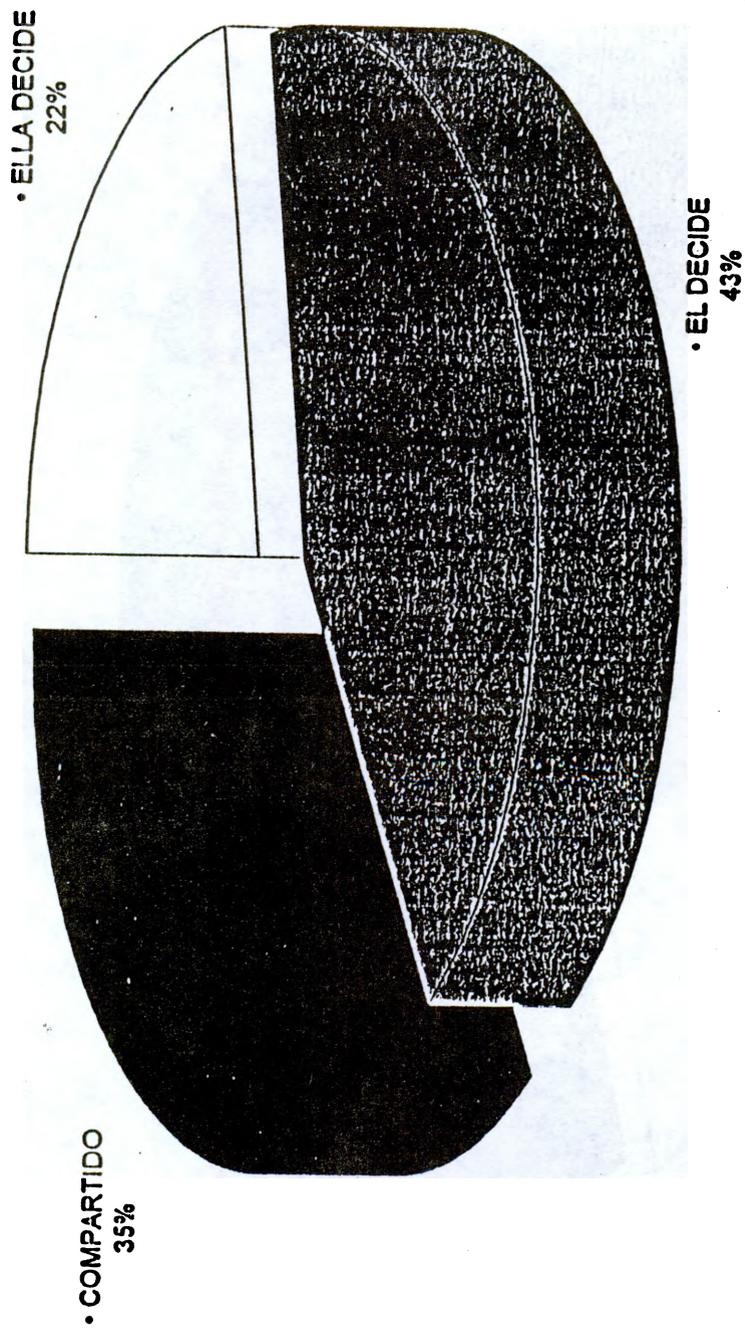
ANEXO 1

Cuadro 1

TIPOLOGIA DE LA MUJER PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCION EN EL GRUPO ANDINO		
PAIS: PERU		
	CANTIDAD	UNIDAD
MUJERES QUE SON JEFES DE HOGAR	13.3	%
MUJERES JEFES DE HOGAR SIN COMPANERO PERMANENTE	33	%
TIPO DE UNION:		
• UNION EN MATRIMONIO	77.3	%
• UNION LIBRE	14	%
EDAD PROMEDIO DE LA MUJER, JEFE O CONYUGE	32.7	años
NUMERO PROMEDIO DE HIJOS	3.8	n
EDAD PROMEDIO DE LOS HIJOS	13.3	años
NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA MUJER		
• NINGUNO	74	%
• PRIMARIA	23.3	%
• SECUNDARIA	1.3	%
• SUPERIOR	1.3	%
• MUJERES QUE HABLAN CASTELLANO	100	%
• MUJERES QUE ESCRIBEN CASTELLANO	58.7	%
• CAPACITACION RECIBIDA POR LA MUJER	5.4	%
• CAPACITACION RECIBIDA POR LOS CONYUGES O COMPANEROS	66.7	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LAS DECISIONES:		
• ELLA DECIDE	27	%
• EL DECIDE	43.3	%
• COMPARTIDO	34.7	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA PROPIEDAD, LOS INGRESOS Y EL CREDITO		
PARTICIPACION EN LA PROPIEDAD:		
• ELLA ES DUEÑA	9.3	%
• EL ES DUEÑO	62.7	%
• COMPARTIDO	28	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS INGRESOS MONETARIOS		
• MUJERES QUE VENDEN PRODUCTOS AGRICOLAS	7.5	%
• MUJERES QUE VENDEN PRODUCTOS PECUARIOS	0	%
• MUJERES QUE VENDEN PRODUCTOS ARTESANALES	70.7	%
• MUJERES QUE RECIBEN SALARIOS	7	%
PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL CREDITO		
• CREDITOS SOLICITADOS POR MUJERES	3.9	%
• CREDITOS SOLICITADOS POR HOMBRÉS	92.2	%
• MUJERES QUE HAN SOLICITADO Y OBTENIDO CREDITOS	100	%
• HOMBRÉS QUE HAN SOLICITADO Y OBTENIDO CREDITOS	80	%
MUJERES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, REPRODUCTIVAS Y COMUNITARIAS		
• ACTIVIDADES AGRICOLAS: MAIZ	21.6	%
• ACTIVIDADES PECUARIAS	5.6	%
• ACTIVIDADES REPRODUCTIVAS	49.1	%
• ACTIVIDADES COMUNITARIAS	23.3	%
USO DEL TIEMPO DIARIO DE LA MUJER		
• ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	6.5	Horas-día
• ACTIVIDADES REPRODUCTIVAS	8	Horas-día
• ACTIVIDADES COMUNITARIAS	0.2	Horas-día
• DESCANSO	9.3	Horas día

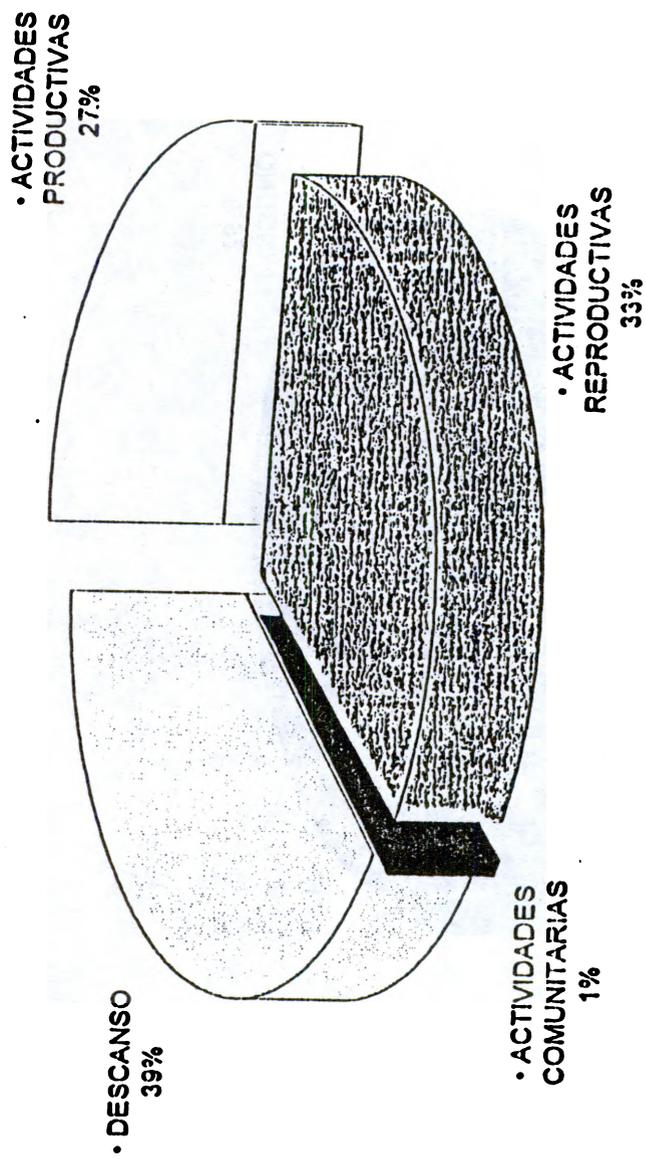
Fuente: Encuesta IICA/BID 1993.

Fig. 3. Participación de la mujer en las decisiones.



Fuente: Encuesta ICA/BID 1993.

Fig. 4. Uso del tiempo diario de la mujer.



Fuente: Encuesta IICA/BID 1993.

Fig. 5. Nivel de escolaridad de la mujer.

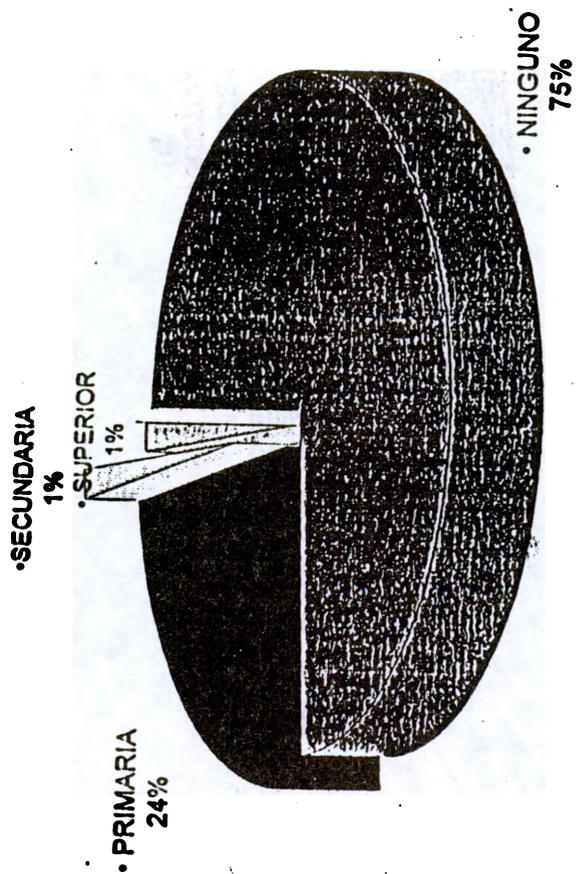


Fig. 6. Participación de la mujer en la propiedad.

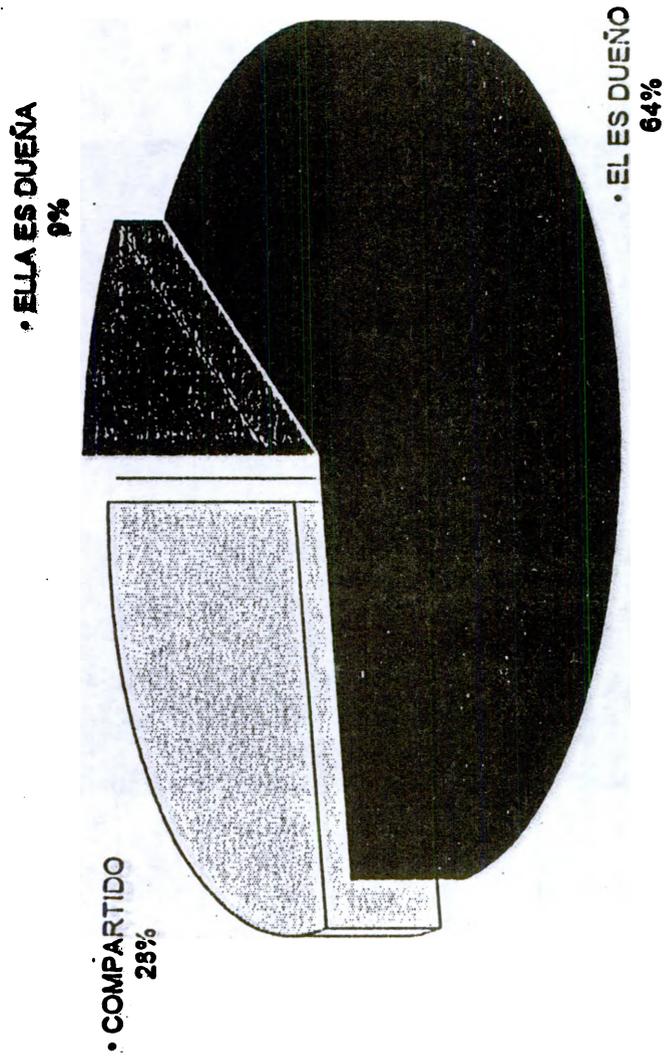
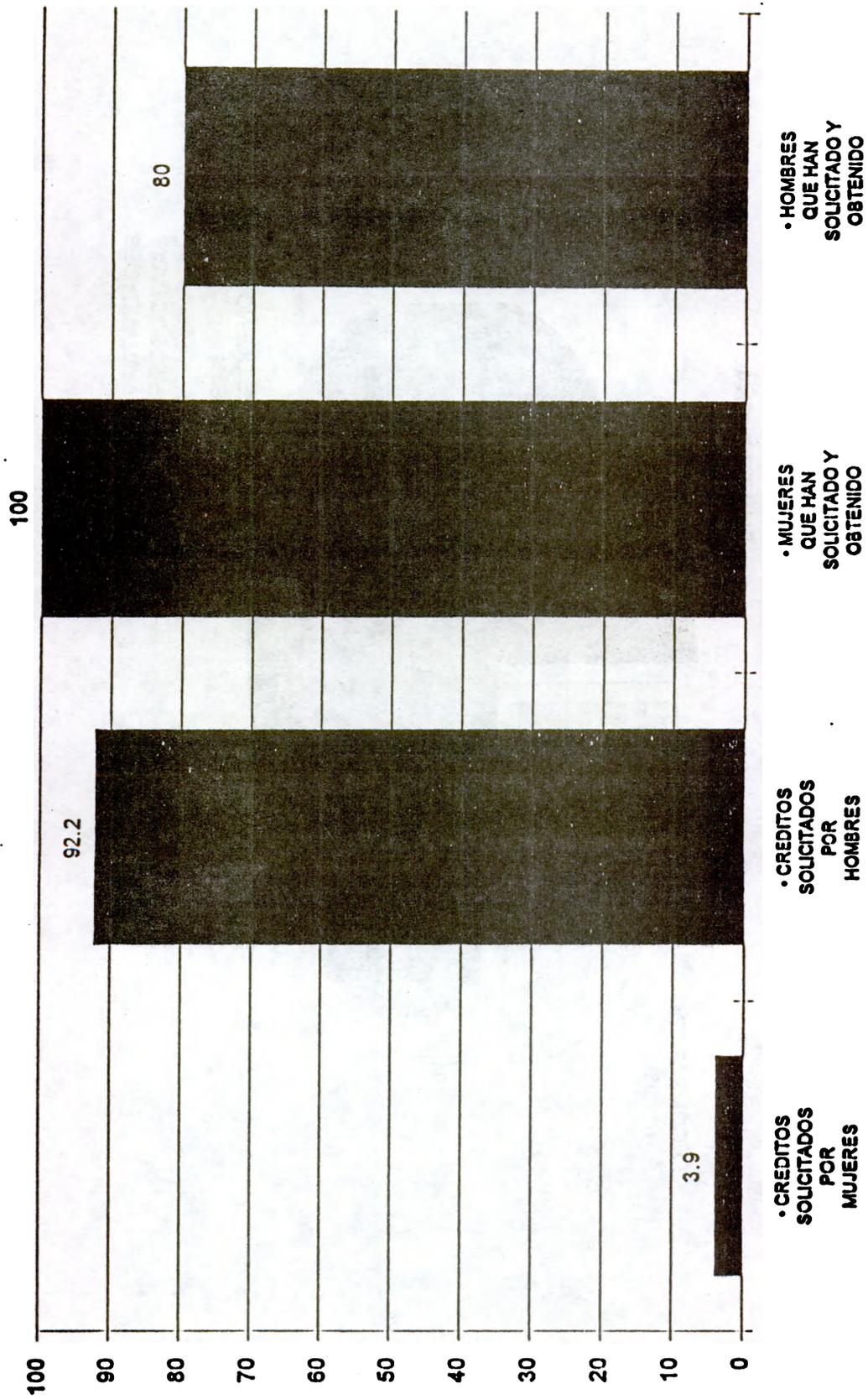


Fig. 7. Participación de la mujer en el crédito.



Fuente: Encuesta IICA/BID 1993.

ANEXO 2

Cuadro I. Políticas macroeconómicas, sectoriales y para la mujer y su incidencia en la economía campesina. Perú, 1993.

POLÍTICAS	CONTENIDO POLÍTICAS Y PROGRAMAS	SUJETOS DE LA POLÍTICA (X)							COMENTARIOS
		NIVEL NACIONAL	SECTOR AGROPECUARIO	TIPO DE PRODUCTOS			EN MUJER (X)		
				GRANDE	MEDIANO	PEQUEÑO	PRODUCTORES	OTRAS	
I. AJUSTE	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de Hipotecación - Reestablecimiento de relaciones con comunidad financiera internacional. - Liberación de comercio exterior. - Reforma Tributaria. - Reforma del Estado 	X	X	X	X	X			<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación Mercado Financiero internacional. - Pago de pagos deuda externa. - Aprobación programa FMI Setiembre 1992. - Se ha controlado hipotecación. - Constitución de programas de emergencia (alimentación, salud y empleo) - Creación de FONCODES - Creación de PRONAA.
II. CAMBIO	<ul style="list-style-type: none"> - Liberación del Mercado cambiaria. - Mantener tipo de cambio X. - Ganancia de reservas. 	X	X	X	X	X			<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de cambio se determina por oferta y demanda. - Utilización de tipo de cambio. - Tipo de cambio ajustado.
III. CREDITO	<ul style="list-style-type: none"> - Liquidación de Banco Agrario. - Liquidación por estriba a cooperativas que otorgan crédito al sector agrario. - Creación de cajas rurales de ahorro y crédito. - Creación de FONDEAGRO (Fond. de emergencia destinados a agrícola campesina) - Autorización Banca Comercial financiamiento del agua. - Autorización COFIDE para crédito pequeños agricultores. - Tasas de interés reales positivas 	X	X			X	X		<ul style="list-style-type: none"> - Desmontamiento institucional y técnicos. - Implementación de 8 cajas rurales, donde resulta insuficiente para cubrir demanda de crédito. - Fondos rotatorios inscrito en Programa de emergencia. - Inviabilidad M y LIP. - FONCODES destina recursos a CC's vía proyecto infraestructura e servicios. - Condición deuda agrícola a deudores < US\$ 3000.
IV. TIERRAS	<ul style="list-style-type: none"> - Se promulga el D.L. 853 dando por concluida 2 décadas de RA. - Creación de proyecto especial para impulsar catastro y titulación de CC's. - Flexibilización de las limitaciones sobre tenencia de tierras agrícolas y sobre su uso como garantía real de préstamos bancarios. - Posible parcelación de empresas asociativas o campesinas. 	X	X				X	X	<ul style="list-style-type: none"> - Lento programa de titulación y catastro. - Peseo sobre disponibilidad de tierras comunales. - Posibilidad de acceso a propiedad por toda persona natural y jurídica al tener frente a la ley igualdad de condiciones. - Peseo de arrendamiento de tierras comunales. - Permiso disolución de CC's por decisión de asamblea de miembros. - Revisión urgente de legislación en CC's. - Permiso uso de tierras < 5 has como prenda agrícola.
V. PRECIOS Y COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de monopolio estatal ENCI, ECASA en Comercialización externa de insumos y productos alimentarios. - Eliminación control de precios. - Eliminación de subsidios a agrícolas y agroindustriales. - Fomento a la creación de empresas de comercialización de alimentos a cargo de Asociación de Productores. - Eliminación de dirección General de comercialización y Agro Industrial del MAG 	X	X				X	X	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación tasas a X e M - Eliminación monopolios estatales M. - Fomento creación empresas de comercialización de alimentos a cargo de asociaciones de productores. - Formación de mercados urbanos para productos agrícolas. - Inicio nacional de sistema nacional de información de precios y mercados agrícolas. - Eliminación de líneas de financiamiento de promoción de X.

Cuadro I. Continuación.

POLÍTICAS	CONTENIDO POLÍTICAS Y PROGRAMAS	SUJETOS DE LA POLÍTICA (1)							COMENTARIOS
		NIVEL NACIONAL	SECTOR AGRICOLUARIO	TIPO DE PRODUCTOS			ES MUJER (2)		
				GRANDE	MEDIANO	PEQUEÑO	PRODUCTORES	OTRAS	
EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> - Liberación de mercado de trabajo. - Modificación y estabilización de la Ley de Estabilidad Laboral. - FONCODES y otros programas encargados de generación de empleo temporal en área rural. 	X	X	X	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> - Salario mínimo vital se mantiene en US\$ 36 desde febrero 1992. - 75% FEA active subempleada. - Caída de remuneraciones reales (43.7% - 1983, 1990).
VI - VI - K TECNOLOGIA CAPACITACION EXTENSION AGRICOLA	<ul style="list-style-type: none"> - Desoperación del servicio Nacional del MAQ. - Encarecimiento de asistencia técnica. - Restructuración del INIA. - Fomento mayor participación privada. - Transferencia de estaciones experimentales del Estado a entidades privadas. - INIA adquiere rol de regulador de actividades. 	X	X		X	X			<ul style="list-style-type: none"> - Reorganización del sistema estatal de atención en capacitación y extensión. - Estos programas se ejecutan vía programas y proyectos. - Experiencia mínima o nula en programas dirigidos a mujer productora. - Nuevo rol de las ONG, Iglesias y otros en asistencia técnica a comunidades y pequeños productores. - No consideran a campesinas.
DESARROLLO RURAL	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia política de desarrollo rural. - Eliminación de participación campesina. - Desentendimiento del rol del Estado en apoyar el desarrollo rural campesino. - Perversión de políticas de desarrollo microregional y descentralización. 	X	X		X	X	X		<ul style="list-style-type: none"> - No hay propuesta sobre desarrollo rural. - Política social del gobierno determina modalidad de intervención área rural vía ejecución de programas y proyectos destinados a CC's y pequeños productores.
INVESTIGACION	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento a mayor participación de entidades privadas. - Separación de investigación y extensión. - Recorte presupuestal para investigación (rol de universidades y Ministerios). - Restricción de investigación aislamiento y no participación del campesino y de mujeres. 	X	X			X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> - Se ha restringido el ámbito privado. - Instancia de regulación no determinada. - Transferencia de estaciones experimentales a entidades privadas.
PL POLITICAS PARA MUJER	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de políticas para mujer campesina. - Acción de programas restringidos de ámbito social apoyado en actividades vía donación de alimentos y construcción de infraestructura. - Programa nacional de promoción de la mujer 1988 - 1995 (por implementarse a nivel urbano y rural). 	X	X				X	X	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia y comprensión de mujer campesina como productora. - No existe instancia a nivel sectorial que la incorpore como sujeto de política. - Un sólo proyecto destinado a mujer productora fue temporal y destinado a ámbito reducido (OFA-INIA).

1. Intencionales o no intencionales.
2. Se refiere a la mujer productora en la pequeña producción.

Cuadro II. Políticas sectoriales y su incidencia en la economía campesina. Perú 1993.

POLITICAS AREA	DESCRIPCION	SUJETOS AFECTADOS						COMENTARIOS	
		:N. :Nac.	:Sect. :Agrop.	:Prod. :Ganad.	:Prod. :Med.	:Prod. :Peq.	MUJERES		
							:Prod.		:Otras
1. Investigación									
	Separación investigativa y extensión. Recorte presupuestal para investigación (Crisis de Universidades y Ministerio)	X	X		X	X	X		
	Retracción de investigación. Aislamiento y no participación del campesino y de mujeres.							Se agudiza el déficit de tecnología apropiada y viable para desarrollar economía campesina.	
2. Extensión									
	Desaparición del Servicio Nacional de Extensión del MAG. Por implementarse el FEAS.	X	X		X	X	X		
	Nuevo rol de las ONG, la Iglesia y otros en Asistencia Técnica a comunidades y pequeños productores. Nulo papel del Estado. No consideran a mujeres campesinas.							Se hace más patente las faltas de asistencia técnica. Dispersión y falla de la Asistencia Técnica de ONG.	
3. Capacitación									
	Retroceso/desaparición de políticas de capacitación y movilización-Cambio del discurso político hacia una óptica más liberal/empresarial.	X	X		X	X	X		
4. Desarrollo Rural									
	Despriorización del sector rural y desentendimiento del Estado como agente de desarrollo. Reestructuración y mínima asignación presupuestal. Rol predominante del sector privado (ONG y Cooperación Técnica Int.). Reversión de la descentralización (regionalización).	X	X	X	X	X	X		
								Falta de estrategia de desarrollo rural. No interés político. Sector privado carece de estrategias y de organización.	

Cuadro III. Programas de transferencia de tecnología y comercialización. Perú 1993.

Intitución y Programa	Descripción	TIPO DE ACTIVIDADES							BENEFICIARIOS			Pro- ducto: ras		
		Exten- sión	Inves- tición	Pro- duc- ción	Trans- misión	Capa- ción	Mane- jo de Ali- ment.	Coer- cia- liza- ción	UNIDADES	Gran- de	Media- no		Peque- ñas	
1. PRONAMACHS	Manejo y conservación en desarrollo	X	X			X						X	X	400 comunidades
2. FAO-IRENA/Realfor		X	X					X				X	X	30 comunidades
3. ALTURA/CARE	Asistencia técnica/conservación	X			X							X	X	(CM) 300 comu- nidades (M=Club: madres)
4. FAO - Holanda (Conservación/forest.)			X		X	X						X	X	(CM) 380 comu- nidades
5. ALGARROBO (Mujeres/conservación)			X			X						X	X	(CM) 10 comuni- dades
6. SENASA (semillas certificadas/animal-sanidad)			X		X	X						X	X	(CM) s/d comu- nidades
7. CONACS (conservación-camelidos/mujeres)		X	X		X	X						X	X	
8. FEAS (extensión)		X	X		X							X		
9. MUJER RURAL (DNA) (TTA)		X	X		X								X	5 Asociaciones
10. Promociones de crianza de cuyes (INIA) Capacitación a mujeres					X								X	3 Departamentos

PRONAMACHS = Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrograficas y Conservacion de Suelos.

FAO - INRENA = Desarrollo Forestal Participativo de los Andes.

ALTURA = Care del Peru.

SENASA = Servicio Nacional de Sanidad Animal.

CONACS = Conservacion Nacional de Camelidos Sudamericanos.

FEAS = Fortalecimiento de Extension Agraria en Sierra. (FIDA + Recursos propios gobierno central + Programa Mundial de Alimentos.)

**Esta edición se terminó de imprimir
en la Sede Central del IICA
en Coronado, San José, Costa Rica,
en el mes de febrero de 1996,
con un tiraje de 100 ejemplares.**

Digitized by Google

PROGRAMA DE ANALISIS DE LA POLITICA
DEL SECTOR AGROPECUARIO FRENTE A LA MUJER
PRODUCTORA DE ALIMENTOS EN LA REGION ANDINA,
EL CONO SUR Y EL CARIBE

Este Programa, ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Convenio de Cooperación Técnica ATN/SF-4064-RE, se realizó en 18 países de América Latina y el Caribe. La primera fase se implementó en 1992-1993 en seis países del istmo centroamericano, y contó con el apoyo del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica en su XII Reunión Ordinaria, celebrada en marzo de 1992. Sus resultados se publicaron en el libro *Mujeres de Maíz* (IICA/BID 1995).

La segunda etapa se llevó a cabo en la Región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), el Cono Sur (Brasil, Paraguay y Uruguay) y el Caribe (Barbados, Guyana, Jamaica y Suriname), a solicitud de un grupo de Primeras Damas que participó en la Cumbre de Primeras Damas para el Adelanto Económico de la Mujer Rural, realizada en Ginebra, Suiza, en febrero de 1992.

Se prepararon tres documentos para cada país, en los que se presentan los resultados técnicos de los cuatro temas de investigación del Programa: a) diagnóstico de la participación de las mujeres en el sector agropecuario y de su contribución a la producción de alimentos en fincas de pequeña escala; b) análisis de las políticas y programas agropecuarios y de sus efectos en las mujeres rurales productoras de alimentos; c) evaluación de la tecnología utilizada por las mujeres en las pequeñas fincas en los procesos de producción de alimentos; y d) análisis del rol de la mujer rural productora de alimentos en la transformación y comercialización de productos.

Otras actividades del Programa fueron la elaboración de informes comparativos regionales, la formulación de propuestas de políticas y acciones relacionadas, la realización de seminarios nacionales y regionales para la discusión de las recomendaciones del Programa, y la divulgación de los resultados finales.